



Serie
"Acceso a la
financiación
respaldada
por la PI"

Análisis
por país
**Trayectoria de
la región de
Centroamérica
y la República
Dominicana**

© OMPI, 2026

Atribución 4.0 International (CC BY 4.0)

La licencia CC no se aplica al contenido de esta publicación que no sea de la OMPI.

Referencia de la OMPI RN2026-12ES

DOI: [10.34667/tind.60469](https://doi.org/10.34667/tind.60469)

Portada: Getty Images/Jorge Choroco; 35007;
Guy Bennett-Odlum; OGphoto; Antonio Lopez Velasco;
DaveRock; Argelis Rebolledo



Serie "Acceso a
la financiación
respaldada
por la PI"

Análisis por país Trayectoria de la región de Centroamérica y la República Dominicana

Costa Rica | El Salvador | Guatemala
Honduras | Nicaragua | Panamá
República Dominicana



OMPI
ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DE LA PROPIEDAD
INTELECTUAL

Índice

Descargo de responsabilidad	4
Agradecimientos	5
Abreviaturas	6
Resumen	8
La trayectoria de Centroamérica y la República Dominicana	10
Introducción	10
Entorno económico y de innovación en los países de la región CARD	11
Indicadores de PI en los países de la región CARD	12
Situación de las pymes en la región CARD: fuentes de financiación y programas de apoyo	14
Datos y perspectivas a nivel nacional	16
Partes interesadas clave en la financiación respaldada por la PI	24
Uso de la PI como garantía	28
Contribución de la valoración económica de los activos de PI	29
Principales retos identificados	31
Perspectiva del sector financiero	32
Marco jurídico relativo al uso de la PI para la financiación	33
Recomendaciones y perspectivas estratégicas	35
Perspectivas estratégicas	37
Caso práctico	39
Notas finales	41

Descargo de responsabilidad

Las opiniones expresadas en esta publicación son las de los autores y no representan necesariamente las de la OMPI. El contenido tiene por único objetivo proporcionar información general y no constituye asesoramiento profesional de ningún tipo, ni puede tratarse ni describirse como tal.

Agradecimientos

La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) desea expresar su agradecimiento a las autoridades nacionales, las oficinas de propiedad intelectual, las instituciones financieras, los organismos de desarrollo, las organizaciones de apoyo a la innovación, las asociaciones empresariales y los expertos de Costa Rica, la República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá que han aportado su tiempo, sus conocimientos y sus puntos de vista durante la elaboración de esta publicación.

La publicación se ha beneficiado de las entrevistas, consultas e información facilitadas por representantes de los sectores público y privado de toda la región. Sus aportaciones han enriquecido el análisis de las oportunidades y los retos asociados a la financiación respaldada por la propiedad intelectual para las pequeñas y medianas empresas.

La OMPI desea expresar su especial agradecimiento a los puntos focales nacionales que coordinaron la recopilación de información y facilitaron las consultas con las partes interesadas a lo largo del estudio:

- **Sra. Andrea Grasso**, Encargada de Proyectos, Dirección de Innovación y Competitividad, Ministerio de Economía de El Salvador;
- **Sra. Ilena Carolina Rosario Rodríguez**, directora de la Dirección de Política Comercial del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes de la República Dominicana;
- **Sra. Gabriela Martínez**, encargada de Cooperación del Registro de la Propiedad Intelectual de Guatemala;
- **Sra. Karla Montero Soto**, subdirectora general del Registro Nacional de Costa Rica;
- **Sr. Leonardo Uribe**, director general de la Propiedad Industrial en el Ministerio de Comercio e Industrias de Panamá;
- **Sr. Eduardo Campos Navas**, ministro consejero de la Misión Permanente de Honduras;
- **Sr. Mario Jiménez Pichardo**, director general de la Propiedad Intelectual, Ministerio de Fomento, Industria y Comercio de Nicaragua.

Este estudio ha sido elaborado por ClarkeModet para la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

El proyecto fue dirigido por Dina Chaves, directora del grupo de Negocios Internacionales y Consultoría, quien proporcionó la orientación estratégica general del estudio, aportó su experiencia y coordinó su desarrollo y entrega satisfactoria. Irene Brenes, especialista en consultoría de propiedad intelectual, aportó sus conocimientos técnicos, llevó a cabo la investigación y el análisis, y colaboró en la elaboración del informe final.

Abreviaturas

AMPYME	Autoridad para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Panamá)
BANDESAL	Banco de Desarrollo de El Salvador
BANDEX	Banco de Desarrollo y Exportación (República Dominicana)
BANHPROVI	Banco Hondureño de Producción y Vivienda
CARD	Centroamérica y la República Dominicana
CATI-CARD	Red de Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación para Centroamérica y la República Dominicana
DIGEPIH	Dirección General de Propiedad Intelectual (Honduras)
DIGERPI	Dirección General de Registro de la Propiedad Industrial (Panamá)
FONACYT	Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología (Guatemala)
FONDOCyT	Fondo Nacional para la Innovación y el Desarrollo Científico y Tecnológico (República Dominicana)
GII	Índice Mundial de Innovación
I+D	Investigación y desarrollo
ISPI	Instituto Salvadoreño de la Propiedad Intelectual
MICITT	Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Costa Rica)
MICM	Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (República Dominicana)
MINECO	Ministerio de Economía (Guatemala)
Mipymes	Microempresas, pequeñas y medianas empresas
NIC	Norma Internacional de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
ONAPI	Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (República Dominicana)
ONDA	Oficina Nacional de Derechos de Autor (República Dominicana)

PI	Propiedad intelectual
PIB	Producto Interior Bruto
PPA	Paridad del poder adquisitivo
PROGAMYPE	Programa de Desarrollo de las Pymes (El Salvador)
Pymes	Pequeñas y medianas empresas
SENACIT	Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Honduras)
SENACYT	Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Guatemala)
SENACYT	Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Panamá)
SENPRENDE	Servicio Nacional de Emprendimiento y Pequeñas Empresas (Honduras)

Resumen

Los países de Centroamérica y la República Dominicana (CARD), que comprenden Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y la República Dominicana, albergan ecosistemas empresariales dinámicos en los que las pequeñas y medianas empresas (pymes) desempeñan un papel central en la actividad económica, la generación de empleo y la innovación. En toda la región, los gobiernos han reforzado los sistemas de propiedad intelectual (PI), han fomentado el espíritu emprendedor y han ampliado los mecanismos de apoyo a la innovación, creando condiciones favorables para el desarrollo de actividades económicas basadas en el conocimiento. Al mismo tiempo, los registros de marcas, patentes, diseños industriales y derechos de autor ponen de manifiesto la existencia de una base cada vez mayor de activos intangibles que contribuyen a la competitividad empresarial.

La creciente importancia de los activos intangibles supone una oportunidad para ampliar la gama de mecanismos de financiación a disposición de las empresas innovadoras. Sin embargo, al igual que en muchas otras regiones, el uso de los activos de PI como garantía o como base para operaciones de financiación sigue siendo limitado en toda la región CARD. Aunque los marcos jurídicos de todos los países incluidos en este estudio reconocen, en mayor o menor medida, la posibilidad de utilizar los derechos de PI como activos muebles en el marco de las operaciones garantizadas, su aplicación práctica se encuentra aún en una fase inicial.

Los resultados revelan un patrón regional constante. El principal reto no es la ausencia de mecanismos jurídicos que permitan el uso de la PI en las operaciones de financiación, sino la limitada experiencia práctica de los participantes en el mercado, el escaso conocimiento de los activos de PI por parte de las entidades financieras, la falta de precedentes documentados de operaciones y la escasa integración de las estrategias relativas a los activos intangibles en los modelos de negocio y de financiación de las pymes.

Las entrevistas realizadas con representantes de instituciones públicas, oficinas de propiedad intelectual, agencias de innovación, instituciones financieras y otras partes interesadas del ecosistema indican un interés creciente por explorar el papel de la PI en las decisiones de financiación e inversión. Las instituciones financieras, en general, siguen recurriendo a formas tradicionales de garantía y a metodologías de evaluación crediticia ya establecidas. No obstante, varias partes interesadas expresaron su disposición a explorar nuevos enfoques, especialmente si contaban con el apoyo de conocimientos especializados adecuados, prácticas de valoración fiables, mecanismos de mitigación de riesgos y colaboración institucional.

La base empírica combina fuentes de información tanto primarias como secundarias. La metodología incluyó una exhaustiva investigación documental y un análisis de documentos, complementados con cuestionarios y siete consultas con puntos focales nacionales o autoridades públicas, una en cada país. Para incorporar las perspectivas del sector privado, se realizaron tres entrevistas adicionales con bancos comerciales de Costa Rica, El Salvador y la República Dominicana¹. Este enfoque de métodos mixtos permitió la triangulación de la evidencia procedente de múltiples fuentes, lo que reforzó la fiabilidad de los resultados y garantizó una comprensión exhaustiva del panorama jurídico, institucional y de mercado en toda la región.

Las entrevistas con entidades bancarias proporcionaron datos directos sobre las prácticas actuales de evaluación crediticia, el tratamiento de los activos intangibles y las condiciones en las que las instituciones podrían plantearse iniciativas piloto. Las consultas nacionales se utilizaron para validar las conclusiones jurídicas, institucionales y de mercado, así como para identificar precedentes específicos de cada país y las limitaciones de los datos.

La evaluación realizada en toda la región pone de relieve avances significativos en el desarrollo de ecosistemas de innovación y emprendimiento.

En la mayoría de los países existen bancos de desarrollo, fondos de innovación, programas de apoyo a las empresas, iniciativas de transferencia de tecnología y mecanismos de apoyo al emprendimiento.

Estas iniciativas se centran principalmente en promover la innovación, el desarrollo empresarial y el acceso a la financiación convencional. A pesar de su relevancia, el reconocimiento y la incorporación de los activos de PI en los marcos de financiación siguen siendo limitados.

El análisis indica además que existen metodologías y normas de valoración económica reconocidas internacionalmente que pueden proporcionar marcos sólidos para evaluar los activos intangibles. Estos enfoques, como los métodos de valoración basados en los costes, en el mercado y en los ingresos, entre otros, ofrecen mecanismos estructurados para determinar el valor económico de las patentes, las marcas, los derechos de autor y otros activos intangibles. Su aplicación puede aumentar la transparencia, mejorar la evaluación de riesgos y facilitar la toma de decisiones informadas por parte de las instituciones financieras, los inversores y las empresas. Aunque siguen existiendo retos a la hora de garantizar una aplicación coherente y la aceptación por parte del mercado, estas metodologías proporcionan una base sólida para reforzar el papel de los activos intangibles en los marcos de financiación e inversión.

La oportunidad clave para la región radica en reforzar las capacidades locales y la confianza del mercado en la aplicación de dichos enfoques en los contextos empresarial, de inversión y de financiación. Fomentar un mayor conocimiento de los activos intangibles entre emprendedores, entidades crediticias, inversores e instituciones públicas puede contribuir a reducir las asimetrías de información y a mejorar los procesos de toma de decisiones.

De cara al futuro, la región se encuentra bien posicionada para seguir explorando el papel de la PI en el apoyo a la financiación de las pymes y al crecimiento impulsado por la innovación. Entre las oportunidades se incluyen el refuerzo de las iniciativas de sensibilización y desarrollo de capacidades, el fomento de la colaboración entre los actores de los ecosistemas de innovación y financieros, el apoyo al desarrollo de conocimientos especializados locales, la promoción de iniciativas piloto basadas en datos empíricos y la generación de experiencia práctica adicional que demuestre cómo los activos de PI pueden contribuir a las estrategias de financiación y de desarrollo empresarial.

A medida que las economías se vuelven cada vez más intensivas en conocimiento, la gestión y comercialización eficaces de los activos intangibles pueden desempeñar un papel más importante en la competitividad, la atracción de inversiones y el crecimiento empresarial. La experiencia de los países de la región CARD pone de relieve tanto los avances ya logrados como las oportunidades que aún quedan por aprovechar para liberar el potencial financiero de los activos de PI.

La trayectoria de Centroamérica y la República Dominicana

Introducción

La PI es un elemento estratégico para promover el desarrollo económico, fortalecer la innovación y mejorar la competitividad empresarial, en particular para las pymes, que constituyen la base principal de la economía de la región.

Existe evidencia consistente en los países de Centroamérica y la República Dominicana de que los marcos jurídicos reconocen formalmente los derechos de PI como activos muebles que pueden utilizarse como garantía. Esto establece una base jurídica relevante para la integración progresiva de dichos activos en los mecanismos de financiación y las políticas públicas destinadas a apoyar el desarrollo empresarial.

Sin embargo, el análisis del uso efectivo de la PI como instrumento financiero revela que la financiación basada en la PI se encuentra aún en una fase inicial de desarrollo en los países de la región CARD. Aunque la legislación nacional permite, en general, la constitución de garantías sobre patentes, marcas, diseños, software y otros activos intangibles, esta posibilidad aún no se ha incorporado de forma sistemática a las prácticas financieras habituales. La escasa experiencia práctica en materia de valoración económica, el carácter incipiente de los conocimientos especializados sobre estos activos en el sector financiero, la escasez de precedentes operativos y la falta de mercados secundarios consolidados son factores que contribuyen al uso muy limitado de la PI como garantía para la concesión de créditos.

Las entrevistas realizadas con representantes de instituciones financieras de la región revelan un enfoque cauteloso, aunque constructivo, respecto al uso de los activos de PI en la financiación. Si bien las prácticas actuales siguen siendo conservadoras, existe un claro interés en el sector financiero por seguir explorando el potencial de los mecanismos de financiación respaldados por la PI. Las instituciones consultadas expresaron su disposición a participar en proyectos piloto e iniciativas de colaboración público-privada que puedan ayudar a evaluar la viabilidad, los riesgos y los beneficios de integrar gradualmente los activos de PI en los marcos de financiación empresarial. Esta apertura sugiere un reconocimiento cada vez mayor del valor estratégico de los activos intangibles y de la necesidad de modelos prácticos que puedan respaldar su adopción más amplia en los mercados financieros.

Aunque los países incluidos en el estudio muestran una evolución positiva en el registro de marcas, diseños y derechos de autor, así como un creciente interés por la innovación empresarial, los indicadores relacionados con la generación de patentes y marcas (como principales formas de PI) y la inversión en investigación y desarrollo reflejan un ecosistema que aún se encuentra en fase de consolidación. En este contexto, muchas pymes se encuentran todavía en un proceso de adopción gradual de prácticas de gestión estratégica de sus activos intangibles, lo que limita su incorporación sistemática a la planificación financiera y a la estructuración de activos de las empresas.

Como se ha mencionado, el potencial de la PI como herramienta de financiación para las pymes en los países de la región CARD sigue estando en gran medida sin explotar. No obstante, el panorama actual presenta importantes oportunidades para fortalecer los ecosistemas empresariales regionales mediante el desarrollo de capacidades técnicas especializadas, una mayor concienciación sobre el valor económico de la PI, una mejor coordinación entre las instituciones públicas y las partes interesadas del sector financiero, y la puesta en marcha de iniciativas piloto que demuestren la viabilidad de la PI como activo financiable.

Los avances en este ámbito contribuirían a crear un entorno más propicio para la financiación respaldada por la PI, fomentando la innovación, el espíritu emprendedor y la inversión en toda la región. A largo plazo, podrían mejorar la competitividad regional, facilitar un acceso más diversificado al capital y apoyar un crecimiento económico sostenible basado en la creación, protección, gestión y comercialización efectivas de los activos intelectuales generados en las economías de los países CARD.

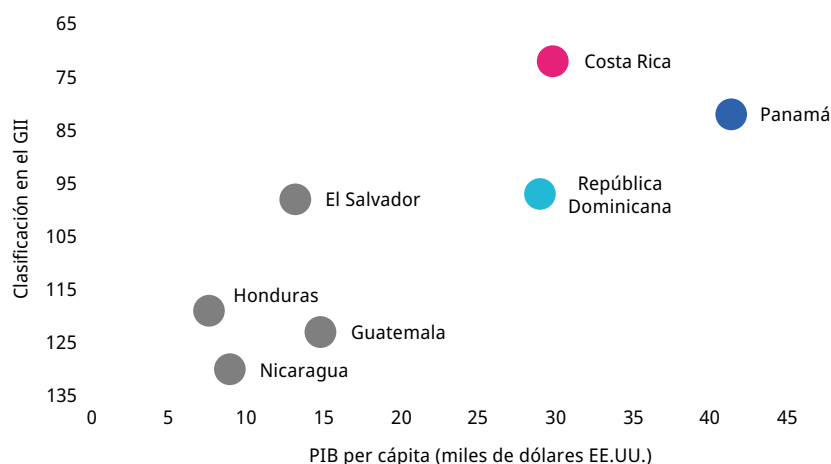
Entorno económico y de innovación en los países de la región CARD

Centroamérica y la República Dominicana (CARD) constituyen una región dinámica y cada vez más interconectada, con economías que están en constante transición hacia modelos de desarrollo más diversificados, basados en el conocimiento y orientados a la innovación. En los últimos años, los gobiernos, las instituciones públicas y las partes interesadas del sector privado han realizado importantes esfuerzos para fortalecer el espíritu emprendedor, promover la innovación, atraer inversiones y mejorar la competitividad. Estos avances han contribuido a la aparición de ecosistemas de innovación más sólidos, respaldados por redes cada vez más amplias de incubadoras, aceleradoras, instituciones de investigación, programas de financiación e iniciativas de apoyo a las empresas. Aunque siguen existiendo retos, la región demuestra un firme compromiso con el crecimiento económico sostenible y un reconocimiento cada vez mayor de la innovación, la tecnología y la PI como importantes motores del desarrollo a largo plazo y la creación de valor.

Los resultados del Índice Mundial de Innovación de 2025² muestran ecosistemas en evolución, con esfuerzos crecientes por reforzar las capacidades tecnológicas, modernizar los sectores productivos y promover la inversión en actividades de mayor valor añadido. Aunque los países se encuentran en diferentes etapas de innovación, todos ellos muestran avances institucionales y reformas recientes, lo que les ofrece una oportunidad clara para acelerar su transición hacia economías del conocimiento más competitivas.

Desde un punto de vista económico, la región está compuesta por economías de renta media con distintos grados de productividad y sofisticación empresarial. El producto interior bruto (PIB) per cápita en términos de PPA oscila entre los 7 000 y más de 40 000 dólares estadounidenses, lo que refleja tanto la diversidad como el potencial de crecimiento. Las numerosas microempresas y pequeñas empresas constituyen una base emprendedora activa cuyo crecimiento podría favorecerse mediante mejores herramientas de financiación, digitalización e innovación. En este contexto, la PI tiene el potencial de convertirse en un importante catalizador de la diferenciación, la competitividad, la monetización y las oportunidades de financiación para los emprendedores y las pymes de la región.

Para ilustrar la diversidad de las condiciones económicas y de innovación en toda la región, la figura 1 compara los países CARD utilizando dos indicadores clave: el PIB per cápita en términos de PPA y el rendimiento en el Índice Mundial de Innovación de 2025. En conjunto, estos indicadores ponen de relieve los distintos niveles de desarrollo económico y madurez en materia de innovación que caracterizan a la región, al tiempo que proporcionan un contexto importante para evaluar las oportunidades y los retos asociados al uso de la PI como activo de financiación.

Figura 1 Perfil económico y de innovación de los países CARD (2025)

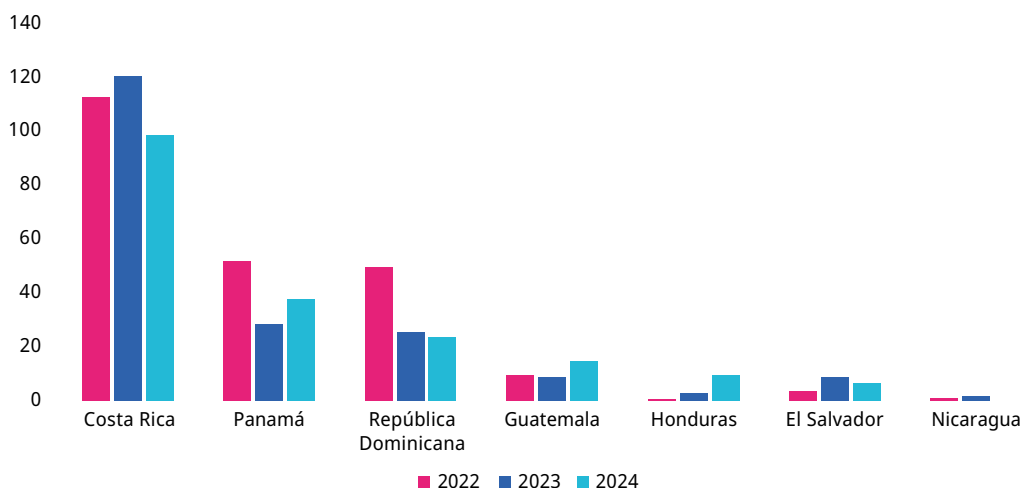
Fuente: Datos de la OMPI, Índice Mundial de Innovación 2025

La figura 1 ilustra la diversidad de perfiles económicos y de innovación entre los países de la región CARD. Costa Rica registra el mejor rendimiento en el Índice Mundial de Innovación, mientras que Panamá presenta el PIB per cápita más alto de la región. La República Dominicana ocupa una posición intermedia, combinando niveles de renta relativamente altos con un rendimiento moderado en materia de innovación. Guatemala y El Salvador presentan niveles de renta similares, aunque El Salvador obtiene mejores resultados en los indicadores de innovación. Honduras y Nicaragua siguen registrando niveles comparativamente más bajos de renta y de actividad innovadora. En general, la figura pone de relieve las diferentes etapas de desarrollo económico y de innovación en toda la región, lo que proporciona un contexto importante para comprender las oportunidades y los retos asociados al uso de la PI como activo de financiación.

Indicadores de PI en los países de la región CARD

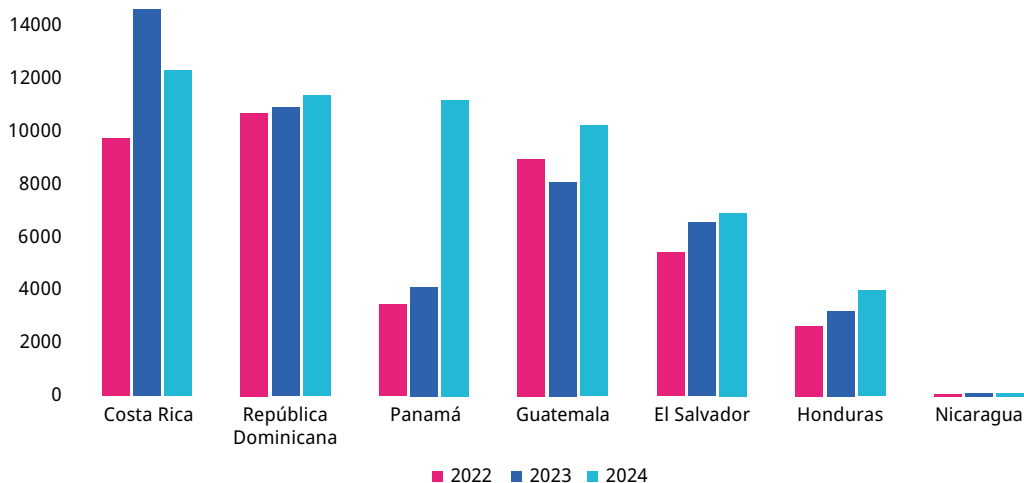
La actividad en materia de PI proporciona información útil sobre el stock de activos intangibles disponibles en una economía y ofrece un contexto importante para evaluar el papel potencial de la PI en las operaciones de financiación. En los países CARD, la actividad de presentación de solicitudes de PI varía considerablemente según el tipo de derecho y el país. Las solicitudes de registro de marcas representan la mayor parte de las solicitudes de PI en toda la región, mientras que las solicitudes de patentes y diseños industriales siguen siendo comparativamente más bajas. Estas tendencias reflejan diferentes patrones de actividad empresarial, innovación y uso del sistema de PI entre los distintos países. A medida que las economías continúan diversificándose e incorporando cada vez más actividades basadas en el conocimiento, la PI se está convirtiendo en un mecanismo importante para la protección, la diferenciación y la creación de valor. Una base creciente de activos de PI registrados también puede contribuir a ampliar las oportunidades de desarrollo empresarial, comercialización y acceso a la financiación.

El análisis se basa en datos extraídos de los perfiles por países de la OMPI³ correspondientes a Costa Rica, la República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, lo que garantiza una base de comparación coherente entre los distintos países.

Figura 2 Solicitudes de patente presentadas por país (2022-2024)

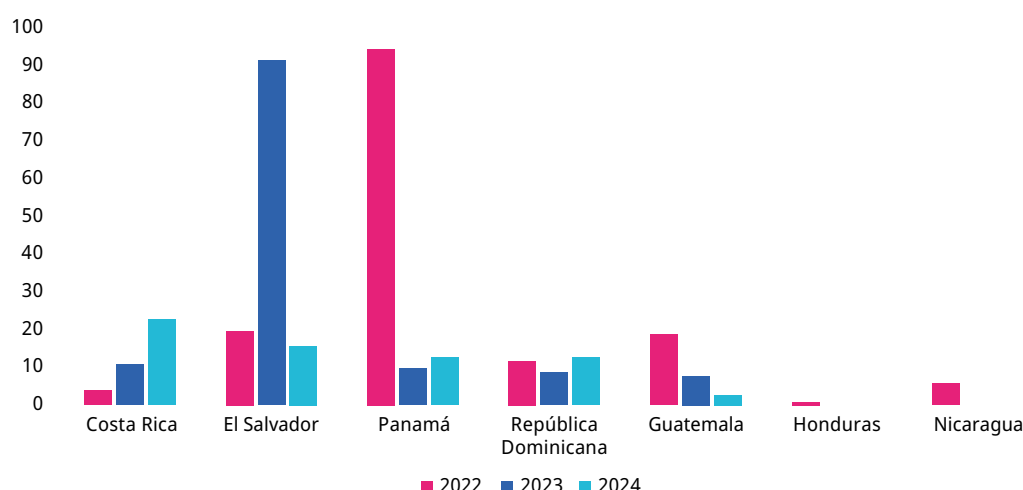
Fuente: Datos de la OMPI, Perfiles estadísticos por país

Como se muestra en la figura 2, las solicitudes de patente presentadas revelan una diversidad significativa dentro de la región, lo que refleja distintos grados de desarrollo tecnológico y capacidad de innovación. Costa Rica, Panamá y la República Dominicana registran el mayor volumen de solicitudes, en consonancia con sus ecosistemas de innovación más consolidados y su mayor inversión en I+D. Por otro lado, Guatemala, El Salvador y Honduras muestran un crecimiento gradual, con aumentos notables en 2024. Esto sugiere un fortalecimiento emergente del sistema de innovación y una mayor concienciación sobre la importancia de la PI.

Figura 3 Solicitudes de registro de marcas presentadas por país (2022-2024)

Fuente: Datos de la OMPI, Perfiles estadísticos por países

Las solicitudes de registro de marcas son mucho más numerosas que las de patentes, lo que refleja la fuerte orientación comercial y empresarial de la región. La figura 3 muestra el claro liderazgo en volumen de Costa Rica, la República Dominicana y Guatemala, con más de 10 000 solicitudes anuales. Esto es prueba de la existencia de mercados activos con un alto grado de espíritu emprendedor, formalización y desarrollo de nuevos productos y servicios. El Salvador, Honduras y Panamá muestran un crecimiento sostenido y significativo. Por el contrario, aunque Nicaragua registra volúmenes de presentación comparativamente más bajos, la actividad de solicitud se ha mantenido estable a lo largo del período analizado, lo que refleja un compromiso continuo con el sistema de PI.

Figura 4 Solicitudes de diseños industriales presentadas por país (2022-2024)

Fuente: Datos de la OMPI, Perfiles estadísticos por países

Como se muestra en la figura 4, la actividad de presentación de solicitudes de diseños industriales sigue siendo relativamente limitada en los países de la región CARD y presenta una mayor variación interanual que las solicitudes de patentes y marcas. El Salvador registró el mayor número de solicitudes de diseños industriales en 2023, mientras que Panamá y Guatemala registraron mayores volúmenes de solicitudes en 2022 que en los años siguientes. Costa Rica muestra un aumento gradual de las solicitudes a lo largo del período analizado, alcanzando su nivel más alto en 2024. La República Dominicana mantiene unos niveles de presentación relativamente estables a lo largo de los tres años analizados. Honduras y Nicaragua registran los volúmenes más bajos de solicitudes de diseños industriales de la región. En general, los datos indican una variación considerable en el uso de la protección de los diseños industriales en los países CARD.

Situación de las pymes en la región CARD: fuentes de financiación y programas de apoyo

Al igual que en otras economías del mundo, las pymes desempeñan un papel central en las economías de la región CARD, ya que representan la mayoría de los establecimientos empresariales y una parte significativa del empleo y la actividad económica. En toda la región, las pymes operan principalmente en los sectores de los servicios, el comercio, la industria ligera y la agricultura, y son ampliamente reconocidas como motores clave del espíritu empresarial, la innovación y el desarrollo empresarial. A pesar de las diferencias en las definiciones nacionales y las estructuras económicas, las pymes se enfrentan a retos similares a la hora de acceder a la financiación y ampliar sus operaciones.

Muchas pymes de la región obtienen una parte significativa de su ventaja competitiva de los activos intangibles, entre los que se incluyen marcas, patentes, software y conocimientos técnicos. Si bien estos activos desempeñan un papel fundamental a la hora de respaldar las operaciones empresariales, la innovación y la diferenciación en el mercado, a menudo no se aprovecha plenamente su potencial estratégico. En muchos casos, los activos intangibles se gestionan principalmente como recursos comerciales o jurídicos, en lugar de como motores del valor empresarial, la atracción de inversiones y el acceso a la financiación.

Aunque estos activos suelen representar una parte sustancial del valor y el potencial de crecimiento de una empresa, rara vez se reconocen en las estructuras de financiación convencionales. Esta desconexión es especialmente relevante para las empresas innovadoras y basadas en el conocimiento, cuya competitividad y desarrollo futuro suelen depender más de los activos intangibles que de los activos físicos que tradicionalmente se exigen como garantía. Como resultado, muchas pymes tienen dificultades para traducir el valor de su PI en oportunidades de financiación que puedan respaldar sus esfuerzos de expansión e innovación.

El acceso a la financiación sigue dependiendo en gran medida de los mecanismos tradicionales de concesión de préstamos. Los bancos comerciales siguen siendo la principal fuente de crédito para el capital circulante, la inversión productiva y la expansión empresarial. Sin embargo, las decisiones de financiación se basan generalmente en modelos convencionales de evaluación de riesgos que exigen garantías tangibles, como inmuebles, maquinaria, vehículos o existencias. Como consecuencia, muchas pymes tienen dificultades para obtener financiación formal, especialmente durante sus primeras etapas de crecimiento o cuando sus activos principales son de naturaleza intangible.

Además de la banca comercial, las pymes tienen acceso a financiación a través de cooperativas de ahorro y crédito, instituciones de microfinanzas y bancos de desarrollo. Si bien las cooperativas y las instituciones de microfinanzas suelen ofrecer una mayor flexibilidad a las empresas más pequeñas, los bancos de desarrollo desempeñan un papel importante en el apoyo a la inversión productiva, el espíritu emprendedor y la innovación mediante líneas de crédito, sistemas de garantía y programas de financiación especializados.

Un número creciente de iniciativas de innovación, emprendimiento e inversión está contribuyendo al desarrollo de ecosistemas de financiación más dinámicos en toda la región. Las agencias nacionales de innovación, los programas de apoyo al emprendimiento, las iniciativas de capital semilla y los fondos de capital riesgo respaldan cada vez más a las empresas orientadas a la tecnología e impulsadas por la innovación. Entre los ejemplos identificados durante el estudio se encuentran Barrilete Ventures y Catalyzer en Guatemala, Caricaco Ventures y Carao Ventures en Costa Rica, así como iniciativas emergentes de capital riesgo y financiación de la innovación en Panamá y la República Dominicana. Aunque estos mecanismos siguen siendo de escala relativamente pequeña, contribuyen a fortalecer los ecosistemas de innovación y a apoyar a empresas cuyo valor está cada vez más vinculado a los activos intangibles.

La investigación puso de relieve una amplia gama de programas de apoyo público en los países de la región CARD destinados a fortalecer el espíritu emprendedor, la innovación y la competitividad de las pymes⁴. Estos programas se identificaron a partir de la información facilitada por los puntos focales nacionales que participaron en el estudio y reflejan el creciente compromiso de los gobiernos y las instituciones públicas con el fomento del desarrollo empresarial y la modernización económica. En conjunto, estas iniciativas contribuyen a mejorar el acceso a la financiación, a apoyar el crecimiento empresarial y a fortalecer los ecosistemas de innovación en toda la región.

Los programas incluyen una variedad de instrumentos, entre los que se encuentran subvenciones, planes de financiación inicial, vales de innovación, programas de aceleración empresarial, iniciativas de desarrollo de capacidades y mecanismos de financiación preferencial para las pymes. Muchas de estas iniciativas están diseñadas para abordar las barreras comunes a las que se enfrentan las empresas en fase inicial y orientadas al crecimiento, en particular el acceso limitado al capital, la insuficiencia de recursos técnicos y los retos relacionados con la adopción y la comercialización de la innovación.

Además de proporcionar apoyo financiero y técnico, estos programas desempeñan un papel importante a la hora de fomentar la colaboración entre emprendedores, universidades, centros de investigación, inversores e instituciones públicas. Al facilitar la transferencia de conocimientos, las capacidades de innovación y las oportunidades de desarrollo empresarial, contribuyen a crear un entorno más propicio para el crecimiento de las empresas innovadoras. Aunque la PI no siempre es el objetivo principal de estas iniciativas, muchas de las empresas a las que apoyan dependen en gran medida de los activos intangibles como motores clave de la competitividad, la productividad y la creación de valor. En consecuencia, estos programas pueden constituir una base valiosa para futuras iniciativas destinadas a reforzar el reconocimiento, la gestión y la financiación de los activos de PI dentro del ecosistema de las pymes de la región.

La siguiente tabla destaca algunos de los principales programas de financiación y apoyo a las pymes identificados en los países de la región CARD.

Tabla 1 Principales programas de financiación y apoyo a las pymes en la región CARD

País	Programas de financiación y apoyo a las pymes
Guatemala	Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT), Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología (FONACYT), Fondo de Innovación y Transformación Productiva, Fondo MIPYME
Honduras	Servicio Nacional de Emprendimiento y Pequeñas Empresas (SENPRENDE), Banco Hondureño de Producción y Vivienda (BANHPROVI), Crédito Solidario
El Salvador	Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), Fondo Salvadoreño de Garantías (FSG), Programa de Desarrollo de las Pymes (PROGAMYPE), programas del Ministerio de Economía (MINEC)
Nicaragua	Programas generales de apoyo a las pymes y al emprendimiento
Costa Rica	Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), Fondo de Incentivos para la Innovación y el Desarrollo Tecnológico (FIT), Innova-D, programas del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT)
Panamá	Programas de la Autoridad para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (AMPYME) e iniciativas de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT)
República Dominicana	Fondo Nacional para la Innovación y el Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDOCYT), incentivos a la innovación en virtud de la Ley 392-07

Fuente: ClarkeModet, a partir de la información facilitada por los puntos focales nacionales⁵

Un análisis de los programas identificados en toda la región revela un patrón común de prioridades políticas y mecanismos de apoyo. La mayoría de las iniciativas están diseñadas para mejorar el acceso a la financiación, apoyar la innovación, fomentar el espíritu emprendedor y reforzar la competitividad de las pymes. Ofrecen una combinación de subvenciones, capital inicial, sistemas de garantía, préstamos en condiciones favorables, asistencia técnica y servicios de desarrollo empresarial. En muchos casos, las instituciones públicas también apoyan la creación de ecosistemas de innovación a través de incubadoras, aceleradoras e iniciativas de transferencia de tecnología. Como resultado, la región ya cuenta con una infraestructura relativamente amplia para apoyar el espíritu emprendedor y la innovación, aunque estos mecanismos aún no se hayan vinculado de forma sistemática a la financiación respaldada por la PI.

Aunque el alcance y el diseño de estos programas varían de un país a otro, su relación con los activos de PI sigue siendo limitada. El análisis reveló que los derechos de PI rara vez se tienen en cuenta en los procesos formales de evaluación de la financiación, y que la mayoría de los mecanismos de apoyo siguen basándose en requisitos convencionales de elegibilidad y garantías. Si bien muchos programas apoyan el espíritu empresarial, la innovación, la investigación y el desarrollo empresarial de las empresas, pocos incorporan explícitamente los activos de PI en los mecanismos de financiación. En consecuencia, la integración de los activos de PI en los planes de financiación de las pymes se encuentra aún en una fase inicial en toda la región.

Datos y perspectivas a nivel nacional

Aunque surgen varios temas comunes en toda la región CARD, existen diferencias importantes en cuanto a la disponibilidad de datos, la madurez institucional, el desarrollo normativo y la experiencia práctica en el mercado. Los niveles de concienciación sobre la PI como activo financiero, la capacidad de las instituciones de apoyo y el grado de implicación de los actores financieros varían considerablemente de un país a otro. En consecuencia, aunque la región comparte una serie de oportunidades y retos comunes, cada ecosistema nacional presenta sus propias características, puntos fuertes y prioridades de desarrollo.

Las perspectivas nacionales que se presentan en las secciones siguientes ofrecen una visión general concisa de las conclusiones más relevantes extraídas de los diagnósticos nacionales y las consultas con las partes interesadas. No pretenden constituir perfiles nacionales exhaustivos, sino que ilustran cómo las tendencias y los retos regionales más amplios se reflejan en cada contexto nacional y destacan los factores que pueden influir en los avances futuros en el uso de la PI como herramienta de financiación y desarrollo empresarial.

Estas perspectivas nacionales se basan en la información recopilada a través de los diagnósticos nacionales realizados para este estudio, complementada con información de dominio público procedente de la OMPI y de instituciones nacionales, así como de entrevistas, cuestionarios y consultas llevadas a cabo con los puntos focales nacionales y otras partes interesadas que participaron en la investigación. Al combinar múltiples fuentes de datos y perspectivas, el análisis pretende ofrecer una visión equilibrada y sensible al contexto del panorama actual en toda la región.

Guatemala reconoce la PI como un activo estratégico para el desarrollo económico, la innovación y la competitividad empresarial, en particular para las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, que constituyen la columna vertebral del sector productivo nacional. El marco normativo e institucional del país promueve cada vez más la protección y la gestión de los activos intangibles como herramientas para apoyar la diferenciación, la transferencia de tecnología y el acceso a nuevas oportunidades de mercado. Las iniciativas recientes en las que participan universidades, centros de innovación y el ecosistema nacional de PI, incluidos los programas respaldados por la OMPI, reflejan los crecientes esfuerzos por reforzar las prácticas de gestión de la PI y fomentar una economía más impulsada por la innovación.

Al mismo tiempo, el ecosistema de innovación de Guatemala se encuentra aún en una fase relativamente temprana de desarrollo. Si bien la actividad en materia de marcas, diseños industriales y derechos de autor ha mostrado un crecimiento constante, la actividad de patentamiento, la inversión en I+D y la gestión estratégica de los activos intangibles por parte de las mipymes siguen siendo limitadas. Como resultado, la PI rara vez se integra en la planificación financiera empresarial ni se utiliza como activo económico para facilitar el acceso a la financiación.

La Ley de Garantías Mobiliarias de Guatemala (Decreto n.º 51-2007) incluye expresamente los derechos de PI y prevé su publicidad a través del Registro de Garantías Mobiliarias, con una anotación adicional en el registro de PI correspondiente cuando sea necesario. El diagnóstico nacional no encontró estadísticas públicas⁶ que aislen las garantías reales relacionadas con la PI ni ningún programa documentado de préstamos a pymes que acepte habitualmente la PI. No obstante, se identificó a Glass Americas LLC⁷ como un ejemplo documentado en el que las marcas formaban parte de una operación garantizada; no se disponía de información pública sobre el importe, el prestamista ni las condiciones, por lo que el caso debe considerarse un precedente aislado y no una prueba de su adopción generalizada en el mercado.

Aunque el marco jurídico permite que las patentes, las marcas, los diseños industriales, el software y otros activos intangibles se pignoren como garantía, su aplicación práctica sigue siendo limitada. Las partes interesadas consultadas durante el estudio destacaron obstáculos recurrentes, entre ellos la escasa experiencia en la valoración de la PI, el escaso conocimiento de las instituciones financieras al respecto, la falta de precedentes de transacciones, la débil demanda por parte de las empresas y la ausencia de mercados secundarios para los activos intangibles. Estos factores reducen la disposición de los prestamistas a aceptar garantías respaldadas por PI, a pesar de la existencia de una base jurídica favorable.

El país ya cuenta con instituciones que podrían apoyar la experimentación, entre ellas el Ministerio de Economía, el Registro de la Propiedad Intelectual, el Registro de Garantías Mobiliarias, la SENACYT y el FONACYT, así como los fondos para pymes y de transformación productiva. Las actividades de sensibilización impulsadas por los registros y el Ministerio de Economía han comenzado a explicar que los activos intangibles pueden encuadrarse en el marco de las garantías mobiliarias. Un siguiente paso práctico consistiría en vincular esos esfuerzos de sensibilización con empresas cuidadosamente seleccionadas, una entidad financiera participante y expertos independientes en PI y valoración.

La experiencia guatemalteca ilustra una tendencia regional más amplia en la que existen marcos jurídicos propicios, pero las operaciones de financiación prácticas relacionadas con la PI siguen siendo limitadas y muy específicas para cada caso. Al mismo tiempo, pone de relieve una importante oportunidad para reforzar las capacidades técnicas, mejorar las prácticas de valoración y desarrollar operaciones piloto que demuestren el valor económico de la PI como activo de financiación para empresas innovadoras y orientadas al crecimiento.

Honduras

Honduras ha establecido un marco de PI que se ajusta en líneas generales a las normas internacionales y que abarca los derechos de autor, las marcas, las patentes y los diseños industriales. Sin embargo, la actividad en materia de PI sigue concentrándose principalmente en las marcas, lo que refleja un entorno empresarial en el que la protección de la marca prevalece sobre la innovación basada en la tecnología. Las solicitudes de patentes y modelos de utilidad siguen siendo limitadas, lo que subraya la necesidad de reforzar la investigación aplicada, los mecanismos de transferencia de tecnología y la comercialización de la innovación. En consecuencia, a pesar de la existencia de un marco jurídico para la protección de los activos intangibles, el uso estratégico de la PI por parte de las pymes se encuentra aún en una fase inicial de desarrollo.

El país reconoce la contribución potencial de la PI al crecimiento empresarial, la competitividad y la atracción de inversiones, y las partes interesadas consultadas durante el estudio destacaron un interés creciente por las iniciativas internacionales destinadas a mejorar la gestión de la PI y el acceso de las pymes a la financiación. No obstante, las capacidades técnicas, las prácticas de valoración y los mecanismos institucionales necesarios para transformar los activos intangibles en recursos empresariales financiables siguen siendo limitados.

Honduras permite la constitución de garantías reales sobre la PI en virtud del Decreto n.º 182-2009. La consulta nacional indicó que las garantías reales relacionadas con los derechos de PI se gestionan a través del registro especial correspondiente, incluida la autoridad nacional de PI. Se identificaron varias empresas que, según se informa, habían utilizado marcas en acuerdos de crédito⁸. Dado que no se disponía de información pública sobre los prestamistas, los importes, los procesos de valoración y los resultados, estos ejemplos demuestran un posible uso, pero no establecen una práctica de financiación estandarizada.

Aunque el marco jurídico permite pignorar activos intangibles como garantía, la financiación respaldada por la PI sigue estando prácticamente ausente del sistema financiero. Las partes interesadas mencionaron varios obstáculos, entre ellos la escala limitada de las actividades de registro de la PI más allá de las marcas, la limitada familiaridad con las metodologías de valoración de intangibles, el escaso conocimiento de los activos intangibles por parte de las entidades financieras y la falta de mercados secundarios que puedan respaldar la ejecución y la gestión de riesgos. En consecuencia, las pymes rara vez incorporan la PI en sus estrategias de financiación ni la utilizan para respaldar solicitudes de crédito y oportunidades de inversión.

Instituciones como la Dirección General de Propiedad Intelectual, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, BANHPROVI y SENPRENDE podrían aportar diferentes elementos a un proyecto piloto: verificación de derechos, diálogo prudencial, capacidad de financiación para el desarrollo y captación de pymes. Los programas de crédito para pymes existentes siguen basándose principalmente en garantías tradicionales, y no se ha identificado ningún producto específico respaldado por PI.

Al igual que en otros países de la región, el reto no radica en la viabilidad jurídica, sino en la ausencia de prácticas financieras estandarizadas para evaluar y gestionar los activos de PI en el marco de las operaciones de crédito. El caso de Honduras pone de relieve, por tanto, una importante oportunidad para desarrollar capacidades técnicas, adquirir conocimientos especializados en materia de valoración y poner a prueba mecanismos piloto que puedan demostrar cómo los activos de PI pueden facilitar un mayor acceso a la financiación para las pymes innovadoras.

La PI está desempeñando un papel cada vez más importante en la economía productiva de El Salvador, tanto como herramienta de diferenciación empresarial como mecanismo de apoyo a la innovación y la competitividad. La actividad en materia de marcas ha seguido siendo intensa, especialmente en los sectores comercial, de servicios y alimentario, lo que refleja la creciente importancia de los activos intangibles relacionados con las marcas en el entorno empresarial del país. Al mismo tiempo, la generación de otros activos de PI, como patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y derechos relacionados con el software, sigue siendo relativamente limitada, lo que pone de relieve los retos que aún persisten a la hora de transformar la investigación, el conocimiento y la creatividad en activos protegidos y explotables comercialmente.

El ecosistema salvadoreño de la PI ha seguido fortaleciéndose gracias a los esfuerzos del Instituto Salvadoreño de la Propiedad Intelectual (ISPI), las universidades, los centros de innovación y las iniciativas de cooperación internacional. Los programas recientes destinados a mejorar las prácticas de gestión de la PI, la transferencia de tecnología y las vías de comercialización demuestran un compromiso institucional creciente con la construcción de una economía más impulsada por la innovación. No obstante, persisten importantes lagunas en la cultura de la PI, las capacidades de valoración, las estrategias de comercialización y los mecanismos que permitirían a las empresas integrar los activos intangibles de manera más eficaz en sus estrategias de crecimiento y financiación.

El Salvador ofrece la evidencia más clara de transacciones formales en la región. La información facilitada por el ISPI identificó garantías reales sobre marcas y, en un caso, sobre una patente⁹. Se trata principalmente de empresas de mayor tamaño, y no se identificaron transacciones comparables en el ámbito de las pymes. Por lo tanto, los datos muestran la viabilidad jurídica y operativa, pero no una amplia disponibilidad para las empresas más pequeñas.

El marco jurídico del país reconoce la PI como un activo con valor económico que puede utilizarse como garantía en virtud de la Ley de Garantías Mobiliarias. A diferencia de lo que ocurre en la mayoría de los demás países CARD, las transacciones documentadas demuestran que la PI puede incorporarse a acuerdos de financiación garantizada y registrarse a través de mecanismos institucionales establecidos. Sin embargo, estos casos siguen siendo excepcionales, se concentran entre las grandes empresas y aún no se han convertido en un modelo de financiación replicable y accesible para las pymes.

Las partes interesadas consultadas durante el estudio destacaron varios factores que limitan una adopción más amplia, entre ellos la ausencia de directrices de valoración generalmente aceptadas, la falta de productos financieros específicos basados en activos de PI, la experiencia limitada de los prestamistas a la hora de evaluar activos intangibles y la ausencia de mercados secundarios que pudieran facilitar la ejecución y la gestión de riesgos. Como resultado, aunque se ha demostrado la viabilidad jurídica, la PI aún no se ha convertido en una herramienta de financiación habitual para las pymes innovadoras.

El país también combina un marco normativo actualizado en materia de PI con actores financieros potencialmente relevantes, entre los que se incluyen BANDESAL, el Fondo Salvadoreño de Garantías y PROGAMYPE. En la entrevista con el Banco Cuscatlán¹⁰, los participantes describieron que las decisiones crediticias siguen dependiendo de los flujos de caja de las empresas, la capacidad de reembolso y las garantías convencionales, al tiempo que expresaron interés en aprender de proyectos piloto estructurados. La operación de Luminova, que se analiza por separado en este informe, ilustra que las marcas pueden formar parte de un paquete más amplio de garantías e información, en lugar de sustituir la evaluación del negocio subyacente.

Por este motivo, El Salvador constituye uno de los puntos de referencia más relevantes para futuras iniciativas piloto en la región. Su experiencia demuestra que la financiación respaldada por la PI es viable tanto desde el punto de vista jurídico como operativo, al tiempo que pone de manifiesto las medidas políticas, técnicas y de desarrollo del mercado que aún se requieren para que dichos mecanismos sean accesibles a una base más amplia de pymes y empresas impulsadas por la innovación.

Nicaragua

En Nicaragua se reconoce que la PI contribuye de manera importante al desarrollo económico, la competitividad, la innovación y la atracción de inversiones. Las políticas nacionales y las disposiciones legales reconocen la PI como parte de los activos intangibles del país y la vinculan a objetivos más amplios relacionados con la ciencia, la tecnología, la creatividad y el desarrollo productivo. Aunque el volumen global de la actividad en materia de PI sigue siendo modesto, las partes interesadas reconocen cada vez más el papel que pueden desempeñar los activos intangibles protegidos a la hora de apoyar el crecimiento empresarial y generar valor añadido en la economía.

En los últimos años, Nicaragua ha participado en iniciativas regionales e internacionales destinadas a reforzar las prácticas de gestión y comercialización de la PI, incluidos programas respaldados por la OMPI a través de la red CATI-CARD. Estos esfuerzos tienen por objeto mejorar la capacidad de las universidades, las instituciones de investigación y los centros de innovación para gestionar la PI de manera más eficaz, promover la transferencia de tecnología y fomentar la transformación de los resultados de la investigación en activos de valor comercial. Dichas iniciativas reflejan una creciente concienciación sobre la importancia de la PI como recurso económico estratégico, más allá de ser únicamente un mecanismo de protección jurídica.

La Ley n.º 936 de Nicaragua establece un marco jurídico para las garantías reales sobre los bienes intangibles y los derechos de PI. No obstante, el diagnóstico y la consulta a nivel nacional no identificaron estadísticas públicas¹¹, ejemplos registrados ni entidades financieras que actualmente acepten la PI como garantía. Por lo tanto, el país ilustra la forma más clara de la brecha de implementación regional: disponibilidad jurídica sin experiencia observable en materia de transacciones.

A pesar de la existencia de un marco jurídico que permite el uso de activos de PI como garantía, varias barreras estructurales siguen limitando su aplicación práctica. Las partes interesadas destacaron el volumen relativamente limitado de activos de PI registrados, la ausencia de metodologías de valoración establecidas, los bajos niveles de familiaridad de las instituciones financieras con los activos intangibles y la falta de mercados secundarios capaces de respaldar la ejecución y la gestión de riesgos. Como resultado, la PI sigue estando en gran medida desconectada de las estrategias de financiación empresarial, especialmente entre las pymes.

Las estructuras existentes de apoyo al emprendimiento, a la universidad y a la innovación, incluida la participación en la red CATI-CARD, ofrecen una base para mejorar la gestión estratégica de la PI y su comercialización. Cualquier iniciativa de financiación futura debería empezar por crear una cartera de empresas con activos identificables, protegidos y comercialmente relevantes, en lugar de partir de un requisito de valoración aislado.

La experiencia de Nicaragua pone de relieve la importancia de crear una cartera de activos de PI con relevancia comercial antes de intentar introducir mecanismos de financiación basados en activos intangibles. Reforzar la sensibilización sobre la PI, mejorar las prácticas de protección y comercialización, ampliar las capacidades técnicas y fomentar la colaboración entre las instituciones de apoyo a la innovación y el sector financiero serán pasos esenciales para que la PI se convierta en un activo financiero viable para las pymes y las empresas innovadoras.

Costa Rica cuenta con uno de los ecosistemas de innovación más avanzados de la región CARD y ha desarrollado un marco institucional relativamente sólido en materia de PI, innovación y emprendimiento. La PI desempeña un papel cada vez más importante en la economía basada en el conocimiento del país, especialmente en sectores relacionados con los servicios, la tecnología, las ciencias de la vida y la fabricación avanzada. La actividad en materia de marcas sigue siendo sólida, lo que refleja la importancia de una imagen de marca y de la diferenciación en el mercado, mientras que la generación y comercialización de patentes y otros activos relacionados con la tecnología siguen enfrentándose a retos asociados a la comercialización de la investigación, la transferencia de tecnología y la adopción por parte de las empresas.

El país ha realizado importantes inversiones para fortalecer su ecosistema de innovación a través de las actividades del MICITT, el Registro de la Propiedad Intelectual, las universidades públicas, los centros de investigación y una serie de programas públicos de apoyo al emprendimiento y al desarrollo tecnológico. Mediante iniciativas vinculadas a la OMPI y a la red CATI-CARD, Costa Rica también está promoviendo prácticas institucionales más sólidas de gestión de la PI en las universidades y los centros de innovación, con el objetivo de mejorar la transferencia de tecnología, facilitar la comercialización y aumentar el valor económico generado por las actividades de investigación e innovación.

Costa Rica combina el mejor rendimiento en materia de innovación de la región con un marco jurídico y normativo propicio. La Ley n.º 9246 permite la constitución de garantías reales sobre activos intangibles, y el Sistema de Banca para el Desarrollo cuenta con una política de PI que contempla la verificación, el inventario de activos y la valoración independiente. Aun así, ni el diagnóstico nacional ni las entrevistas identificaron ninguna transacción documentada públicamente en la que la PI sirviera como garantía principal o complementaria.

Esta ausencia de experiencia en transacciones resulta especialmente notable dado el entorno de innovación comparativamente maduro del país. Las partes interesadas consultadas durante el estudio indicaron que, a pesar de la existencia de una base jurídica e instrumentos políticos específicos, la PI aún no se ha convertido en un componente consolidado de las prácticas crediticias. La falta de precedentes documentados públicamente, la experiencia limitada en la valoración de la PI en contextos de financiación, la ausencia de productos financieros específicos y la falta de mercados secundarios para los activos intangibles siguen limitando una adopción más amplia.

La consulta con el Banco de Costa Rica¹² confirmó que la evaluación crediticia de las pymes sigue centrada en la capacidad de reembolso y en las garantías convencionales. Al mismo tiempo, el país cuenta con instituciones y programas que podrían respaldar un proyecto piloto controlado, entre ellos el Sistema de Banca para el Desarrollo, el MICITT, el Fondo de Innovación y Tecnología e Innova-D. La opción más viable consistiría en vincular la financiación a las empresas que surgen de estos programas y aplicar métodos de valoración reconocidos internacionalmente únicamente cuando la PI sea claramente relevante para el flujo de caja y la posición en el mercado.

Por lo tanto, Costa Rica representa uno de los candidatos más sólidos para poner a prueba modelos de financiación orientados a la innovación vinculados a los activos de PI. Su combinación de un marco jurídico propicio, instituciones de apoyo a la innovación, capacidades técnicas y una cantera de empresas innovadoras ofrece condiciones favorables para pasar de la preparación normativa a la implementación práctica. El caso de Costa Rica ilustra que el principal reto ya no es establecer la viabilidad jurídica, sino crear las condiciones financieras, técnicas y de mercado necesarias para que los activos de PI se incorporen de forma habitual a las decisiones de concesión de préstamos.

Panamá

Panamá reconoce la PI como un componente estratégico del desarrollo económico, la innovación y la competitividad internacional. La política nacional considera cada vez más los activos intangibles como herramientas para generar valor en sectores como las industrias creativas, la tecnología, la agroindustria y los productos vinculados a la identidad cultural. La PI también se considera un instrumento para atraer inversiones, apoyar el espíritu emprendedor y fomentar la transición hacia una economía más basada en el conocimiento.

El país se beneficia de un marco jurídico e institucional bien establecido en materia de PI, que incluye legislación sobre propiedad industrial, derechos de autor y la protección de los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales. Paralelamente, Panamá ha participado en iniciativas de cooperación y programas de desarrollo de capacidades destinados a reforzar la sensibilización sobre la PI y a promover una gestión más eficaz de los activos intangibles entre las empresas, los emprendedores y las instituciones de apoyo a la innovación. Los recientes esfuerzos por reforzar aún más el marco institucional de la PI reflejan un creciente reconocimiento de su importancia económica más allá de su función jurídica tradicional.

La Ley n.º 129 de 2013 de Panamá permite expresamente la constitución de garantías reales sobre activos de PI y derechos de autor. La inscripción de estas garantías se lleva a cabo a través del Sistema Electrónico de Garantías Mobiliarias, mientras que la DIGERPI y la Dirección Nacional de Derechos de Autor proporcionan información sobre la titularidad, las cesiones, las licencias y los gravámenes inscritos. La consulta nacional no identificó estadísticas desglosadas ni transacciones documentadas de pymes relacionadas con la PI¹³, por lo que la existencia de registros no debe interpretarse como prueba de una actividad crediticia activa respaldada por la PI.

Aunque el marco jurídico permite utilizar los activos de PI como garantía, su aplicación práctica sigue siendo muy limitada. Las partes interesadas consultadas durante el estudio señalaron que la actividad local en materia de patentes sigue siendo relativamente modesta en comparación con los registros de marcas, mientras que la ausencia de directrices de valoración reconocidas a nivel nacional, la limitada experiencia del sector financiero con los activos intangibles y la falta de mercados secundarios siguen obstaculizando una adopción más amplia. En consecuencia, la PI rara vez se incorpora a las estrategias de financiación de las pymes y aún no se ha convertido en un componente consolidado de la toma de decisiones en materia de crédito o inversión.

Panamá cuenta con un sector financiero relativamente desarrollado y un ecosistema de apoyo que incluye a la AMPYME, la SENACYT y el Ministerio de Economía y Finanzas. La NIC 38, la NIIF 13 y las normas sobre precios de transferencia proporcionan marcos contables o transaccionales pertinentes para los activos intangibles, pero no constituyen normas de crédito específicas para las garantías. Por lo tanto, la oportunidad radica en desarrollar la experiencia del mercado en la aplicación de los enfoques internacionales existentes a casos de financiación seleccionados, con el respaldo de una diligencia debida clara y una planificación de la ejecución.

La combinación de la sofisticación del sector financiero del país y las instituciones de apoyo a la innovación podría facilitar futuros experimentos con transacciones que impliquen activos de PI. El caso panameño pone de relieve que el principal reto no es la ausencia de autorización legal, sino más bien el desarrollo de metodologías prácticas, experiencia institucional y transacciones piloto capaces de demostrar el valor financiero de los activos de PI en entornos crediticios reales.

En la República Dominicana se reconoce cada vez más la PI como un motor estratégico del crecimiento económico, la competitividad y la transformación productiva. La economía del país se sustenta en sectores que dependen en gran medida del conocimiento, la creatividad y la diferenciación, entre los que se incluyen los servicios modernos, el turismo, las industrias creativas, el desarrollo de software y las actividades de base tecnológica. En este contexto, la PI contribuye no solo a proteger la innovación y la identidad empresarial, sino también a atraer inversiones, facilitar la transferencia de tecnología y apoyar la internacionalización de las empresas dominicanas.

La República Dominicana ha desarrollado un sólido marco institucional y jurídico para la protección y la gestión de la PI, respaldado por organismos especializados y sistemas de registro cada vez más eficientes. Al mismo tiempo, las partes interesadas reconocen que reforzar la creación, la gestión y la comercialización de activos intangibles es esencial para garantizar que la innovación y la creatividad se traduzcan en valor económico sostenible. Esto resulta especialmente relevante para las pymes, que representan una parte significativa de la base productiva nacional, pero que a menudo carecen de los recursos y las capacidades técnicas necesarias para gestionar la PI de forma estratégica.

La Ley n.º 45-20 de la República Dominicana y el Sistema Electrónico de Garantías Mobiliarias proporcionan un marco moderno que puede abarcar los activos intangibles. Según la información oficial analizada para este informe, hasta 2023 se habían registrado 255 395 garantías mobiliarias¹⁴, pero ninguna de ellas pudo vincularse a patentes, marcas, software, derechos de autor u otros derechos de PI. Asimismo, la consulta nacional no permitió identificar ningún caso documentado de financiación a pymes respaldada por activos de PI.

A pesar de la existencia de un marco jurídico que permite el uso de la PI como garantía, su aplicación práctica sigue siendo extremadamente limitada. Las partes interesadas consultadas durante el estudio identificaron varias barreras, entre ellas los niveles relativamente bajos de generación de PI basada en la tecnología, la ausencia de directrices oficiales de valoración de los activos intangibles, el escaso conocimiento por parte de las entidades financieras de las transacciones respaldadas por PI, la escasez de instrumentos financieros diseñados específicamente para monetizar la PI y la ausencia de mercados secundarios que pudieran facilitar la ejecución y la gestión de riesgos. Además, la mayoría de las pymes aún no consideran la gestión de los activos intangibles como parte de sus estrategias empresariales y financieras, lo que reduce su uso potencial en los procesos de crédito e inversión.

La entrevista con el Banco BHD¹⁵ puso de manifiesto el interés por continuar el diálogo, al tiempo que confirmó que los activos intangibles actualmente no forman parte de la práctica habitual en materia de garantías. Entre los actores públicos relevantes se encuentran el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, la ONAPI, la ONDA y el FONDOCYT. Su contribución potencial radica en identificar empresas adecuadas, reforzar la gestión de la PI y conectar los programas de apoyo a las empresas con bancos dispuestos a poner a prueba estructuras de reparto de riesgos o de cofinanciación en condiciones controladas.

La República Dominicana ilustra cómo un marco jurídico e institucional moderno puede coexistir con una experiencia práctica limitada en la financiación respaldada por la PI, lo que pone de relieve la importancia de generar evidencia de mercado a través de transacciones piloto. Al mismo tiempo, el creciente ecosistema de innovación del país, los sectores de servicios en expansión y las instituciones de PI consolidadas proporcionan una base sólida para futuras iniciativas destinadas a transformar los activos de PI en instrumentos financieros viables para las pymes y las empresas innovadoras.

En conjunto, estas perspectivas nacionales confirman una conclusión regional coherente: la mayoría de los países CARD cuentan ahora con los fundamentos jurídicos y los actores institucionales necesarios para respaldar futuros experimentos con la financiación respaldada por la PI. Sin embargo, persisten diferencias significativas en cuanto a la madurez de los ecosistemas nacionales de innovación, la escala y la calidad de los activos de PI, las capacidades institucionales y la disponibilidad de experiencia práctica en transacciones. Mientras que países como El Salvador han demostrado la viabilidad operativa mediante transacciones aisladas, otros siguen centrándose en crear carteras más sólidas de activos de PI de relevancia comercial y en mejorar las capacidades de apoyo a la innovación. En toda la región, el principal reto ya no es el reconocimiento jurídico de la PI como activo financiero potencial, sino el desarrollo de conocimientos especializados en valoración, la confianza del mercado, la familiarización del sector financiero y la realización de transacciones piloto capaces de demostrar su valor práctico en los mercados de financiación de las pymes.

Partes interesadas clave en la financiación respaldada por la PI

En los países centroamericanos y en la República Dominicana, el uso de la PI en los mecanismos de financiación se encuentra aún en una fase inicial de desarrollo, con retos comunes y distintos niveles de progreso entre los distintos países. Los instrumentos financieros tradicionales no suelen considerar los activos de PI como garantía, y la experiencia práctica en la valoración y financiación de activos intangibles sigue siendo limitada. Sin embargo, cada país muestra avances alentadores, entre los que se incluyen ecosistemas de innovación en crecimiento, fondos de capital riesgo emergentes y esfuerzos institucionales para reforzar la creación, la protección y la comercialización de activos intangibles. Por lo tanto, la región tiene la oportunidad de reforzar las condiciones que permitirían que la PI fuera reconocida cada vez más como un activo económico y financiero.

Este escenario ofrece la oportunidad de aprovechar aún más la innovación como motor del desarrollo económico. El ecosistema en evolución de la región incluye universidades, empresas, fondos de capital riesgo, bancos de desarrollo, agencias de innovación e instituciones públicas que reconocen cada vez más el valor de los activos intangibles a la hora de respaldar la competitividad, la innovación y el crecimiento empresarial. Estos avances crean oportunidades para atraer inversiones, apoyar la internacionalización de las empresas y fomentar la expansión de las actividades económicas basadas en el conocimiento.

Aunque los instrumentos financieros tradicionales aún no incorporan de forma sistemática los activos de PI en las decisiones de financiación, la experiencia internacional y la evolución regional indican un interés creciente por explorar estos mecanismos. Las principales partes interesadas, entre las que se incluyen gobiernos, instituciones financieras, oficinas de propiedad intelectual, agencias de innovación, universidades y actores del sector privado, están bien posicionadas para contribuir a este proceso mediante una mayor colaboración, iniciativas de desarrollo de capacidades y la puesta en marcha de experiencias prácticas que demuestren el valor de los activos de PI en los contextos empresarial y financiero.

El refuerzo de la coordinación entre estas partes interesadas será esencial para generar confianza en el valor económico de los activos intangibles. Un mayor conocimiento de los enfoques de valoración reconocidos internacionalmente, una mejor comprensión de la PI entre los participantes en los ecosistemas financiero y de innovación, y el apoyo a mecanismos de financiación adaptados a las empresas basadas en el conocimiento pueden contribuir a la integración gradual de los activos de PI en las decisiones de financiación e inversión en toda la región.

El mapa de actores clave que se presenta a continuación se basa en la información recopilada a través de entrevistas y consultas realizadas con los puntos focales nacionales que participan en el estudio, así como en la información facilitada formalmente mediante cuestionarios y documentación de apoyo. Las partes interesadas identificadas reflejan las instituciones y organizaciones que las autoridades nacionales consideran más relevantes para el futuro desarrollo de ecosistemas de financiación respaldados por la PI en sus respectivos países.

La información recopilada a través de los puntos focales nacionales revela varios patrones comunes en los países de la región CARD. Las oficinas y registros de propiedad intelectual se perfilan como actores esenciales, ya que proporcionan seguridad jurídica y visibilidad sobre los activos intangibles. Los bancos de desarrollo y las instituciones financieras públicas fueron identificados de forma sistemática como posibles catalizadores de iniciativas piloto, dado su mandato de apoyar la innovación, el espíritu emprendedor y el desarrollo de las pymes. Del mismo modo, las agencias de innovación, las universidades, los agentes de transferencia de tecnología y los programas de apoyo al espíritu emprendedor desempeñan un papel importante en la generación, protección y comercialización de activos de PI, aunque su interacción con las instituciones financieras sigue siendo limitada en la mayoría de los países.

Guatemala: actores clave involucrados

Guatemala ha desarrollado un amplio ecosistema institucional en torno a la PI, la innovación y el desarrollo de las pymes. El Registro de la Propiedad Intelectual, el MINECO, la SENACYT y el Registro de Garantías Mobiliarias proporcionan muchos de los componentes institucionales que serían necesarios para futuras iniciativas de financiación respaldadas por la PI. El país también se beneficia de la presencia de iniciativas de emprendimiento y capital riesgo que podrían apoyar proyectos piloto relacionados con activos intangibles.

Tabla 2 Actores clave involucrados en Guatemala

Instituciones públicas	Instituciones financieras	Actores del ecosistema
1. Registro de Propiedad Intelectual de Guatemala	1. Superintendencia de Bancos (SIB)	1. Fondos capital riesgo
2. Ministerio de Economía (MINECO)	2. Banca comercial	2. Asociación Guatemalteca de Exportadores (AGEXPORT)
3. Registro de Garantías Mobiliarias (RGM)	3. Banca multilateral	
4. Superintendencia de Administración Tributaria		
5. Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología		

Fuente: ClarkeModet, a partir de la información facilitada por los puntos focales nacionales⁵

Honduras: actores clave involucrados

Honduras ha establecido un marco jurídico que reconoce los activos de PI dentro de las garantías mobiliarias y cuenta con varias instituciones públicas responsables del emprendimiento, la innovación y el desarrollo económico. La participación de la DIGEPIH, la SENACIT, el SENPRENDE y el BANHPROVI sitúa al país en una posición idónea para explorar futuras iniciativas que vinculen los ecosistemas de innovación con los mecanismos de financiación.

Tabla 3 Actores clave involucrados en Honduras

Instituciones públicas	Instituciones financieras	Actores del ecosistema
1. Dirección General de Propiedad Intelectual	1. Banco Central de Honduras	1. Principales universidades y centros tecnológicos
2. Secretaría de Finanzas	2. Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda	2. Federación Nacional de Cámara de Comercio
3. Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)	3. Fondo Hondureño de Inversión Social / programas MIPYME	3. Consejo Hondureño de la Empresa Privada
4. Servicio Nal. de Emprendimiento y Pequeños Negocios	4. Banca comercial	
5. Secretaría Nal. de Ciencia, Tecnología e Innovación	5. Cooperativas	
	6. Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias	

Fuente: ClarkeModet, a partir de la información facilitada por los puntos focales nacionales⁵

El Salvador: actores clave involucrados

El Salvador destaca por combinar un marco jurídico moderno con algunos ejemplos documentados de la incorporación de marcas en operaciones de financiación. Instituciones como el ISPI, BANDESAL y el Consejo Nacional de Propiedad Intelectual podrían desempeñar un papel importante en futuros esfuerzos por vincular la PI, la innovación y el acceso a la financiación.

Tabla 4 Actores clave involucrados en El Salvador

Instituciones públicas	Instituciones financieras	Actores del ecosistema
1. Instituto Salvadoreño de la Propiedad Intelectual (ISPI) – Centro Nacional de Registros	1. Banco Central de Reserva (BCR)	1. Sistema Nacional de Innovación
2. Ministerio de Economía (MINEC)	2. Superintendencia del Sistema Financiero (SSF)	2. Consejo Nacional de Propiedad Intelectual (CNPI):
3. Consejo Nacional de Propiedad Intelectual (CNPI)	3. Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL)	
	4. Banca Comercial	
	5. Banca Multilateral	

Fuente: ClarkeModet, a partir de la información facilitada por los puntos focales nacionales⁵

Nicaragua: actores clave involucrados

El ecosistema de partes interesadas de Nicaragua gira en torno al Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC), la Dirección General de Registro de la Propiedad Intelectual y las instituciones que apoyan el emprendimiento y la economía creativa. Aunque la experiencia práctica con la financiación respaldada por la PI sigue siendo limitada, los actores institucionales responsables de la innovación y el desarrollo de las pymes sientan las bases para futuras iniciativas de desarrollo de capacidades y proyectos piloto.

Tabla 5 Actores clave involucrados en Nicaragua

Instituciones públicas	Instituciones financieras	Actores del ecosistema
1. Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)	1. Superintendencia de Bancos y de otras instituciones financieras	1. Centro Nacional de Innovación y Tecnología Francisco “El Chele” Moreno
2. Dirección General de Registro de la Propiedad Intelectual (DGRPI)	2. Banco Central de Nicaragua (BCN)	2. Instituto Nacional Técnico y Tecnológico (INATEC)
3. Registro Público de la Propiedad de Nicaragua	3. Sistema Financiero Nicaragüense	
4. Comisión Nacional de Economía Creativa		

Fuente: ClarkeModet, a partir de la información facilitada por los puntos focales nacionales⁵

Costa Rica: actores clave involucrados

Costa Rica cuenta con uno de los ecosistemas de innovación más desarrollados de la región, respaldado por el Sistema de Banca para el Desarrollo, agencias de innovación, universidades, incubadoras y fondos de capital riesgo. La concentración de instituciones de apoyo a la innovación y de empresas intensivas en conocimiento sitúa al país en una posición especialmente favorable para explorar el papel futuro de la PI en los procesos de financiación e inversión.

Tabla 6 Actores clave involucrados en Costa Rica

Instituciones públicas	Instituciones financieras	Actores del ecosistema
1. Registro de Propiedad Intelectual de Costa Rica	1. Banco Central de Costa Rica	1. Cámaras y asociaciones empresariales
2. Ministerio de Economía, Industria y Comercio	2. Superintendencia General de Entidades Financieras	2. Fondos de capital riesgo
3. Promotora Costarricense de Innovación e Investigación	3. Banca Comercial	3. Aceleradoras, incubadoras y centros de innovación
4. Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD)	4. Banca Multilateral	
5. Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica	5. Cooperativas de ahorro y crédito	

Fuente: ClarkeModet, a partir de la información facilitada por los puntos focales nacionales⁵

Panamá: actores clave involucrados

Panamá combina un sector financiero relativamente avanzado con instituciones que apoyan la innovación, el emprendimiento y la protección de la PI. La presencia de la SENACYT, la AMPYME, incubadoras, centros de innovación y un sector bancario activo crea condiciones favorables para la futura experimentación con mecanismos de financiación basados en la PI.

Tabla 7 Actores clave involucrados en Panamá

Instituciones públicas	Instituciones financieras	Actores del ecosistema
1. Ministerio de Comercio e Industrias (MICI)	1. Superintendencia de Bancos de Panamá	1. Autoridad Nacional para la Atracción de Inversiones y Promoción de Exportaciones
2. Dirección Gen. del Registro de la Propiedad Industrial	2. Banco Nacional de Panamá (BNP)	2. Cámaras de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá
3. Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA)	3. Caja de Ahorros	3. Instituto de Valuaciones y Peritajes de Panamá
4. Secretaría Nal. de Ciencia, Tecnología e Innovación	4. Bancos privados comerciales	4. Incubadoras, aceleradoras y ecosistemas de innovación
5. Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	5. Banca Multilateral	5. Fondos de capital riesgo
6. Ministerio de Economía y Finanzas	6. Asociación Bancaria de Panamá	

Fuente: ClarkeModet, a partir de la información facilitada por los puntos focales nacionales⁵

República Dominicana: actores clave involucrados

La República Dominicana cuenta con uno de los ecosistemas institucionales más completos identificados durante el estudio. La ONAPI, la ONDA, el MICM, el FONDOCyT y BANDEX prestan apoyo de forma conjunta a la innovación, la protección de la PI y el desarrollo empresarial. Junto con un ecosistema emprendedor en crecimiento y la actividad de capital riesgo, estos actores podrían desempeñar un papel importante en futuras iniciativas de financiación respaldadas por la PI.

Tabla 8 Actores clave involucrados en la República Dominicana

Instituciones públicas	Instituciones financieras	Actores del ecosistema
1. Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes	1. Superintendencia de Bancos de la República Dominicana	1. Fondos de Capital emprendedor / Venture Capital
2. Sistema Electrónico de Garantías Mobiliarias	2. Banco de Desarrollo y Exportaciones	
3. Oficina Nacional de la Propiedad Industrial	3. Banca comercial	
4. Oficina Nacional de Derecho de Autor		
5. Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo		
6. Fondo Nacional de Innovación y Desarrollo Científico y Tecnológico		

Fuente: ClarkeModet, a partir de la información facilitada por los puntos focales nacionales⁵

En conjunto, los actores clave identificados a través de este estudio ilustran la amplitud de instituciones que pueden contribuir al futuro desarrollo de mecanismos de financiación respaldados por la PI. Aunque sus mandatos difieren de un país a otro, la mayoría ya apoya de alguna forma la innovación, el espíritu emprendedor, la protección de la PI, la transferencia de tecnología o la financiación empresarial. El fortalecimiento de la colaboración entre estos actores puede ayudar a salvar la brecha actual entre los ecosistemas de PI y los sistemas financieros, creando condiciones más propicias para el uso económico de los activos intangibles en las actividades empresariales, de inversión y de financiación.

Uso de la PI como garantía

El análisis realizado en los países de la región CARD revela un patrón común: aunque sus marcos jurídicos nacionales reconocen la posibilidad de utilizar los derechos de PI como garantía (véase la sección «Marco jurídico relativo al uso de la PI para la financiación»), el uso efectivo de dichos derechos como instrumentos de financiación se encuentra aún en una fase inicial de desarrollo, especialmente en el caso de las pymes.

La información recabada en Nicaragua, Costa Rica, Panamá y la República Dominicana indica que sigue existiendo una brecha entre las disposiciones legales de sus respectivas leyes sobre garantías mobiliarias y su aplicación práctica en el mercado financiero, donde la aceptación de activos intangibles como garantía aún no forma parte de las prácticas habituales de concesión de préstamos y no existen estadísticas oficiales sistemáticas sobre este tipo de transacciones¹⁶.

La experiencia regional demuestra que el uso de la PI como garantía es legalmente viable. En Guatemala, Honduras y El Salvador se identificaron casos concretos en los que las empresas han obtenido financiación utilizando activos intangibles como garantía¹⁷. Aunque la información disponible sobre estas transacciones es limitada y, en algunos casos, no revela su resultado, estos precedentes demuestran el potencial de este tipo de instrumento. El caso más destacado se da en El Salvador, donde grandes empresas, entre ellas algunas de los sectores aeronáutico, farmacéutico y de bienes de consumo, han utilizado marcas, e incluso patentes, como garantía. No obstante, estas experiencias aún no se han traducido en mecanismos financieros ampliamente accesibles para las pymes ni en prácticas bancarias sistemáticas.

Además, en la mayoría de los países analizados, ni los registros de garantías reales ni los de PI mantienen estadísticas consolidadas o de acceso público sobre los gravámenes relacionados con marcas, patentes o derechos de autor. Esto dificulta evaluar la magnitud y la frecuencia de las operaciones de financiación respaldadas por PI en toda la región.

No obstante, el número limitado de transacciones documentadas identificadas durante el estudio ofrece información útil sobre cómo los activos de PI pueden contribuir a las estructuras de financiación. Los casos identificados en El Salvador, Guatemala y Honduras sugieren que las marcas han sido la forma más habitual de PI utilizada en contextos de financiación, especialmente cuando están asociadas a empresas consolidadas, marcas reconocidas y una actividad comercial predecible. Esta observación concuerda con la conclusión general de que las marcas constituyen la categoría más amplia de activos de PI registrados en toda la región y suelen ser los activos intangibles más visibles y comercialmente relevantes que poseen las pymes y las grandes empresas.

En consecuencia, el uso de la PI como garantía en la región puede considerarse un ámbito con un importante potencial de desarrollo. Los fundamentos jurídicos ya están establecidos en la mayoría de los países CARD, y los ejemplos identificados demuestran que dichas transacciones son posibles en la práctica. Para aprovechar estos fundamentos será necesaria una combinación de iniciativas de desarrollo de capacidades, una mayor sensibilización entre las instituciones financieras y las empresas, la mejora de las capacidades de valoración y la generación de datos de mercado adicionales a través de iniciativas piloto y proyectos de demostración.

A medida que los ecosistemas de innovación siguen madurando y crece la importancia económica de los activos intangibles, la PI puede desempeñar un papel cada vez más relevante en los marcos de financiación. Ampliar el uso práctico de la financiación respaldada por la PI podría contribuir a diversificar las fuentes de financiación disponibles para las pymes, en particular para las empresas innovadoras y basadas en el conocimiento, cuyo valor suele concentrarse en activos intangibles más que en bienes físicos. A largo plazo, un mayor reconocimiento de la PI como activo financiable tiene el potencial de fortalecer la innovación, facilitar el crecimiento empresarial y mejorar la competitividad de las empresas en toda la región CARD.

La valoración económica desempeña un papel importante en la comercialización, la gestión y la explotación estratégica de los activos de PI. A nivel internacional, la valoración se utiliza ampliamente en diversos contextos empresariales, entre los que se incluyen las negociaciones de licencias, las fusiones y adquisiciones, los acuerdos de transferencia de tecnología, las decisiones de inversión, la información financiera, la planificación fiscal, la resolución de litigios y, en determinados casos, las operaciones de financiación relacionadas con activos intangibles. Como tal, la valoración ayuda a las partes interesadas a comprender mejor la importancia económica de los activos de PI y facilita la comunicación entre los propietarios de los activos, los inversores, los socios comerciales y las instituciones financieras.

Al traducir los activos intangibles en términos económicos, la valoración proporciona una base estructurada para evaluar la contribución de la PI al rendimiento empresarial, la competitividad y el potencial de crecimiento futuro. Permite a las empresas identificar y gestionar los factores que generan valor de forma más eficaz, respalda la toma de decisiones estratégicas y aporta una mayor transparencia sobre el papel que desempeñan las patentes, las marcas, los derechos de autor, el software, los secretos empresariales y otros activos intangibles dentro de una organización.

La importancia de esta evaluación ha aumentado a medida que las economías modernas se han ido basando cada vez más en el conocimiento y se han orientado hacia la innovación. Para muchas empresas, en particular las pymes que operan en sectores intensivos en tecnología, creativos y basados en la investigación, los activos intangibles representan una parte sustancial del valor empresarial. En estas circunstancias, la capacidad de identificar, evaluar y comunicar el valor de la PI se vuelve esencial no solo para las transacciones comerciales, sino también para atraer inversiones, respaldar la expansión empresarial y reforzar el posicionamiento en el mercado.

Se han desarrollado varios enfoques y normas de valoración reconocidos internacionalmente para respaldar estos objetivos. Entre ellos se incluyen metodologías basadas en los ingresos, en el mercado y en los costes, entre otras, así como marcos de valoración aceptados internacionalmente que proporcionan mecanismos estructurados para evaluar el valor económico de los activos de PI. La existencia de estos enfoques contribuye a una mayor coherencia, transparencia y credibilidad en los ejercicios de valoración y proporciona una base común para el diálogo entre empresas, inversores, profesionales de la valoración e instituciones financieras.

En el contexto de la financiación, la valoración económica puede ayudar a salvar la brecha entre el reconocimiento jurídico de los derechos de PI y su consideración práctica como activos económicos en las decisiones de financiación. Aunque la valoración por sí sola no garantiza la aceptación de la PI como garantía, puede proporcionar una base importante para evaluar el valor económico, la capacidad de generación de ingresos y la relevancia comercial de los activos de PI. En consecuencia, las prácticas de valoración sólidas suelen considerarse un factor clave para el desarrollo más amplio de los mecanismos de financiación respaldados por la PI.

Las entrevistas realizadas a lo largo de este estudio revelaron que el conocimiento de los enfoques de valoración económica de la PI y sus aplicaciones prácticas sigue siendo desigual en toda la región CARD. Si bien algunas agencias de innovación e instituciones financieras demostraron estar familiarizadas con las metodologías de valoración, muchas pymes señalaron tener una experiencia limitada en la evaluación de sus activos de PI. Esta brecha contribuye a la incertidumbre en cuanto a la interpretación, la fiabilidad y el uso práctico de los resultados de la valoración en las decisiones de inversión y financiación.

No obstante, los datos recopilados indican que el uso de la valoración de la PI en los procesos de financiación e inversión sigue siendo limitado. Los ejemplos identificados durante el estudio se asociaban, en general, a operaciones corporativas específicas, a grandes empresas o a servicios de asesoramiento especializados, más que a actividades de financiación rutinarias en las que participaran pymes. Aunque se identificaron algunos casos en los que se tenían en cuenta los activos intangibles en la toma de decisiones empresariales y financieras, el estudio no encontró pruebas de un uso generalizado o sistemático de la valoración de la PI en las operaciones de financiación en toda la región.

Los análisis por países también muestran que las actividades de valoración relacionadas con activos de PI se concentran, por lo general, en circunstancias específicas, como fusiones y adquisiciones, reestructuraciones empresariales, negociaciones de licencias, ejercicios contables o el cumplimiento de la normativa sobre precios de transferencia. Salvo contadas excepciones, la valoración no se utiliza de forma habitual como parte de los procesos de evaluación crediticia de las pymes. Además, la mayoría de los países señalaron una disponibilidad limitada de profesionales e instituciones con experiencia práctica en la valoración de activos de PI, especialmente en contextos de financiación y concesión de préstamos. En consecuencia, tanto las empresas como las instituciones financieras suelen enfrentarse a dificultades a la hora de determinar cómo pueden incorporarse los activos intangibles a las decisiones empresariales y de financiación.

El análisis también reveló que, aunque la mayoría de los países de la región CARD no cuentan con marcos normativos específicos que regulen la valoración de los activos de PI con fines de financiación, pueden aplicarse enfoques de valoración reconocidos internacionalmente cuando sea pertinente. En algunos países, en particular Panamá y la República Dominicana, las normas internacionales de contabilidad y las normas sobre precios de transferencia establecen circunstancias en las que los activos intangibles pueden valorarse con fines contables, fiscales o transaccionales. Sin embargo, el estudio encontró pruebas limitadas del uso sistemático de prácticas de valoración como parte de los procesos de financiación de las pymes en toda la región.

Desde la perspectiva de la financiación respaldada por PI, la valoración puede ayudar a reducir las asimetrías de información al proporcionar una evaluación estructurada de las características y el valor económico potencial de los activos intangibles. No obstante, la valoración por sí sola no determina la posibilidad de financiación de un activo. Las decisiones de financiación también dependen de factores como la situación financiera del prestatario, los resultados empresariales, el perfil de riesgo, las condiciones del mercado y la capacidad del prestamista para evaluar y gestionar los activos intangibles como parte de su marco general de riesgo.

No obstante, el número limitado de operaciones de financiación respaldadas por PI documentadas que se han identificado durante el estudio pone de relieve la relevancia de la valoración cuando se tienen en cuenta los activos de PI en las estructuras de financiación. El caso de Luminova Pharma Group, que se analiza más adelante en este informe, ilustra cómo la valoración de una cartera de marcas contribuyó a demostrar la relevancia económica de los activos intangibles y a respaldar las negociaciones con las instituciones financieras. Esto sugiere que la valoración puede desempeñar un papel importante a la hora de aportar transparencia y pruebas sobre la contribución de los activos de PI a los resultados empresariales, incluso cuando las decisiones de financiación dependen en última instancia de una evaluación más amplia de la viabilidad comercial y la capacidad de reembolso.

En general, los resultados sugieren que la principal oportunidad para los países CARD no radica en desarrollar nuevas metodologías de valoración, sino en reforzar la concienciación, los conocimientos especializados y la experiencia práctica en relación con la aplicación de los enfoques de valoración existentes. Un mayor conocimiento de las prácticas de valoración puede contribuir a mejorar la comprensión de los activos intangibles entre las empresas, los inversores y las instituciones financieras, y favorecer la incorporación gradual de las consideraciones relativas a la PI en las decisiones empresariales, de inversión y de financiación.

El análisis realizado en los países CARD identificó retos comunes que afectan a una adopción más generalizada de la PI como activo en las operaciones de financiación. Estos retos no se derivan principalmente de la ausencia de marcos jurídicos, ya que la mayoría de los países ya reconocen estos derechos como activos que pueden utilizarse en operaciones garantizadas. Más bien, están relacionados con las condiciones prácticas, institucionales y de mercado necesarias para el uso efectivo de la PI en contextos de financiación.

- **Un primer reto** se refiere a la limitada experiencia práctica con la financiación respaldada por la PI en la región. Si bien se identificaron ejemplos aislados de operaciones que implicaban activos de PI, en particular en relación con las marcas, los precedentes documentados siguen siendo relativamente escasos. En consecuencia, tanto las instituciones financieras como las empresas tienen un acceso limitado a ejemplos prácticos que podrían respaldar una adopción más amplia de estos mecanismos.
- **Un segundo reto** se refiere al grado de familiaridad de las instituciones financieras con los activos de PI. La mayoría de los prestamistas siguen basándose en marcos tradicionales de evaluación de riesgos basados en garantías tangibles e indicadores financieros establecidos. Aunque varias instituciones expresaron interés en explorar mecanismos de financiación relacionados con la PI, las entrevistas realizadas durante el estudio indican que la experiencia en la evaluación, el seguimiento y la gestión de activos intangibles en los procesos de concesión de préstamos sigue siendo limitada.
- **Un tercer reto** se refiere a la limitada aplicación práctica de conocimientos especializados en PI en contextos de financiación. Si bien en toda la región existen capacidades de protección, gestión y comercialización de la PI, el uso de estas competencias en relación con las operaciones de financiación sigue siendo relativamente limitado. Las consultas realizadas durante el estudio indican que las empresas, las instituciones financieras y los actores del ecosistema de innovación han tenido pocas oportunidades de trabajar con activos de PI como parte de los procesos de concesión de préstamos o de inversión. En consecuencia, la experiencia práctica en la intersección entre la PI, la valoración y las finanzas sigue siendo limitada, lo que contribuye al enfoque cauteloso observado en toda la región.
- **Un cuarto reto** se refiere a la madurez de los ecosistemas de innovación y a la gestión estratégica de los activos de PI a nivel empresarial. Muchas pymes siguen desarrollando sus capacidades para identificar, proteger, documentar y explotar sus activos intangibles de manera sistemática. Como consecuencia, la PI no siempre se integra en estrategias empresariales, de inversión y de financiación más amplias, lo que reduce su visibilidad como activo económico potencial.

Un reto adicional en toda la región es la escasa disponibilidad de vías para la comercialización efectiva de los activos de PI.

En la mayoría de los países de la región CARD, los mercados de licencias, los mecanismos de transferencia de tecnología, los intermediarios especializados y otros canales de comercialización siguen estando relativamente poco desarrollados. Esto limita la liquidez percibida de los activos de PI y contribuye a la incertidumbre respecto a su uso potencial en operaciones de financiación e inversión.

Existen importantes oportunidades para reforzar la coordinación entre los actores de los ecosistemas de innovación, PI y financiero. Las instituciones públicas, los bancos de desarrollo, las oficinas de PI, las agencias de innovación, las organizaciones de apoyo a las empresas y las instituciones financieras desempeñan funciones complementarias a la hora de apoyar la innovación y el crecimiento empresarial. No obstante, la interacción entre estos ecosistemas sigue siendo limitada en lo que respecta a la financiación respaldada por la PI. Una colaboración más estrecha podría facilitar el intercambio de conocimientos, apoyar iniciativas piloto y contribuir al desarrollo de experiencia práctica en el uso económico de los activos intangibles.

En general, estos retos reflejan la fase inicial de desarrollo de la financiación respaldada por la PI en la región, donde la ausencia de prácticas de valoración consolidadas, la limitada experiencia especializada y el escaso conocimiento entre los actores clave siguen limitando el uso efectivo de los activos intangibles en las decisiones de financiación. Al mismo tiempo, apuntan a oportunidades concretas de progreso: reforzar la capacidad técnica de los profesionales de la valoración y las instituciones financieras, fomentar una colaboración más estrecha entre las oficinas de PI, los prestamistas y las organizaciones de apoyo a las empresas, y adquirir experiencia práctica a través de operaciones piloto e iniciativas de intercambio de conocimientos. Abordar estas carencias podría favorecer la integración gradual y sostenible de la PI en las prácticas empresariales, de inversión y de financiación en todos los países de la región CARD, lo que, en última instancia, permitiría a las pymes aprovechar sus activos intangibles como una auténtica fuente de valor económico y ventaja competitiva.

Perspectiva del sector financiero

El sector financiero apenas está empezando a explorar el potencial de la PI como herramienta de financiación, aunque hay indicios de un cambio gradual de perspectiva, impulsado por el creciente interés regional en la innovación, el espíritu emprendedor y la importancia económica cada vez mayor de los activos intangibles. A medida que las empresas se basan cada vez más en el conocimiento y se orientan hacia la tecnología, las instituciones financieras muestran una mayor conciencia del papel que puede desempeñar la PI a la hora de generar valor, respaldar la competitividad y contribuir al crecimiento empresarial a largo plazo.

A pesar de este creciente interés, las entidades financieras de toda la región siguen recurriendo, en general, a modelos tradicionales de evaluación crediticia que conceden gran importancia a los activos tangibles y a las formas convencionales de garantía, como los inmuebles, los equipos, las existencias y las cuentas por cobrar. Como consecuencia, los activos de PI apenas se incorporan a las prácticas habituales de concesión de préstamos y evaluación de riesgos. En muchos casos, las entidades crediticias están más familiarizadas con la evaluación de activos físicos cuyo valor de mercado, titularidad y mecanismos de ejecución están bien establecidos, mientras que los activos intangibles suelen percibirse como más complejos de evaluar, supervisar y liquidar en caso de impago.

Esta situación se ve agravada por la escasa disponibilidad local de conocimientos especializados en la valoración de la PI y por la ausencia de metodologías ampliamente adoptadas en el sector financiero para incorporar los activos intangibles en los procesos de toma de decisiones crediticias. Las instituciones financieras suelen enfrentarse a dificultades a la hora de determinar el valor económico, la liquidez y el perfil de riesgo de los activos de PI, especialmente cuando los mercados secundarios para dichos activos están poco desarrollados. En consecuencia, incluso las empresas con valiosas carteras de PI pueden encontrar dificultades a la hora de aprovechar estos activos para obtener financiación.

Al mismo tiempo, las entrevistas realizadas a instituciones financieras pusieron de manifiesto de forma sistemática que las decisiones de concesión de préstamos siguen basándose principalmente en la generación de flujo de caja, la capacidad de reembolso y los resultados generales de la empresa. Desde la perspectiva bancaria, las garantías suelen servir como fuente secundaria de recuperación, más que como base principal para la concesión de crédito. Como resultado, el debate en torno a los activos de PI tiende a centrarse menos en su valor intrínseco y más en cómo contribuyen a la competitividad, la posición en el mercado y la capacidad de generación de ingresos de la empresa subyacente.

Sin embargo, cada vez se reconoce más que las economías están evolucionando hacia modelos de negocio intensivos en conocimiento, especialmente en los sectores de la tecnología, los servicios digitales y las industrias creativas, donde los activos intangibles representan una proporción cada vez mayor del valor empresarial. Este cambio estructural está generando gradualmente interés por enfoques financieros más acordes con la naturaleza de estos modelos de producción.

Las entrevistas revelan una creciente disposición en el sector financiero a analizar nuevas alternativas de financiación vinculadas a los activos intangibles. Sin embargo, las capacidades técnicas, metodológicas y normativas necesarias para su plena adopción aún se encuentran en fase de desarrollo.

Varias instituciones financieras han manifestado su interés en explorar instrumentos dirigidos a las pymes innovadoras, especialmente si se dispone de directrices claras de valoración económica, mecanismos adecuados de mitigación de riesgos y planes de apoyo institucional que ayuden a reducir la incertidumbre asociada a estos activos.

Otro tema recurrente que surge de las consultas se refiere a la gestión práctica y la posible ejecución de los activos de PI en caso de impago por parte del prestatario. Las instituciones financieras indicaron que la incertidumbre respecto a la recuperabilidad, la transferibilidad y la comercialización de los activos intangibles contribuye a su enfoque cauteloso. Si bien, en general, existen mecanismos legales, la limitada experiencia del mercado en materia de ejecución y enajenación de activos sigue siendo una consideración importante en las decisiones crediticias relacionadas con activos de PI.

Las autoridades de supervisión financiera también desempeñan un papel importante en este proceso evolutivo al proporcionar criterios técnicos, datos internacionales y marcos de referencia comparativos, lo que facilita el análisis de nuevos enfoques regulatorios compatibles con la estabilidad del sistema financiero. La experiencia internacional sugiere que el desarrollo gradual de formación, capacidad institucional y directrices, acompañado de proyectos piloto, puede ayudar a generar confianza y conocimientos institucionales en torno al uso de la PI en los procesos de supervisión y gestión de riesgos.

Los bancos de desarrollo, presentes en la mayoría de los países CARD, están emergiendo como actores estratégicos para impulsar esta transición. Su mandato de promover la innovación, el desarrollo productivo y la inclusión financiera los convierte en candidatos ideales para liderar iniciativas piloto, programas de garantía, mecanismos de cofinanciación e instrumentos especializados que permitan evaluar de forma controlada el potencial de los activos intangibles.

Es probable que la evolución del ecosistema financiero hacia una mayor consideración de los activos intangibles dependa de la acumulación gradual de experiencia práctica, de una mayor sensibilización sobre los activos de PI y de una colaboración más estrecha entre las instituciones financieras, las agencias de innovación, los bancos de desarrollo y las partes interesadas en materia de PI. Varios entrevistados destacaron la importancia de desarrollar conocimientos especializados locales en la identificación, gestión y valoración de los activos intangibles, con el apoyo de la aplicación de métodos de valoración reconocidos internacionalmente cuando sea pertinente. Igualmente importante será la generación de datos sobre transacciones a través de iniciativas piloto y operaciones reales de financiación. A medida que aumente la familiaridad con los activos de PI y se disponga de más experiencia en transacciones, las instituciones financieras podrían estar mejor posicionadas para evaluar el papel que dichos activos pueden desempeñar en el marco de decisiones más amplias de financiación e inversión.

Marco jurídico relativo al uso de la PI para la financiación

Los países analizados cuentan con un marco jurídico propicio que permite el uso de activos de PI como garantía. Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y la República Dominicana han aprobado leyes modernas sobre garantías mobiliarias que reconocen expresamente los activos intangibles, incluida la PI, como bienes muebles que pueden utilizarse como garantía. Esta legislación incluye la Ley n.º 51-2007 de Guatemala, el Decreto n.º 182-2009 de Honduras, el Decreto 488 de El Salvador, la Ley n.º 936 de Nicaragua, la Ley n.º 9246 de Costa Rica, la Ley n.º 129 de 2013 de Panamá y la Ley n.º 45-20 de la República Dominicana.

Estas normativas suelen prever el registro de garantías reales a través de los registros de bienes muebles. En algunas jurisdicciones, también pueden existir mecanismos adicionales de anotación o registro en el registro de PI correspondiente, en función del tipo de derecho de que se trate y de los requisitos legales nacionales.

Una constatación común a todos los países es la distinción entre la admisibilidad jurídica y la adopción por parte del mercado. En todos los países CARD incluidos en el estudio, la legislación pertinente permite, ya sea de forma expresa o implícita, el uso de activos de PI en las operaciones garantizadas. Sin embargo, la existencia de un marco jurídico habilitante aún no se ha traducido en un uso generalizado de los activos de PI en las prácticas de financiación. Esta brecha de aplicación se puso de manifiesto de forma sistemática a lo largo de las consultas con los puntos focales nacionales y las instituciones financieras, y representa una de las características definitorias del panorama regional.

Casi todos los países analizados (Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y la República Dominicana) carecen de orientaciones normativas específicas sobre el tratamiento de los activos de PI en las operaciones de financiación. Si bien existen métodos y normas de valoración reconocidos internacionalmente, su aplicación práctica en los contextos de concesión de préstamos y financiación sigue siendo limitada. Además, los marcos reguladores financieros no suelen ofrecer orientaciones específicas sobre el uso de activos de PI como garantía.

Panamá constituye una excepción parcial, ya que su marco contable y fiscal se basa en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), incluidas la NIC 38 y la NIIF 13, así como en normas sobre precios de transferencia que pueden requerir la valoración de activos intangibles en determinados contextos. De manera similar, El Salvador ha introducido reformas que promueven la innovación y la PI a través de su Ley de Propiedad Intelectual de 2024 y la Ley de Promoción de la Innovación y la Tecnología de 2023, aunque estas medidas no abordan específicamente el uso de activos de PI como garantía. Costa Rica también ha incorporado consideraciones sobre la PI en su marco de banca de desarrollo, aunque el uso práctico de los activos de PI en las operaciones de financiación sigue siendo limitado.

Otra característica destacable del marco jurídico regional es la existencia de registros de garantías mobiliarias y sistemas relacionados, diseñados para respaldar las operaciones garantizadas que involucran tanto activos tangibles como intangibles. Estos mecanismos proporcionan una base institucional para el registro y la publicidad de las garantías reales sobre los derechos de PI. Sin embargo, el estudio encontró pruebas limitadas de que los activos de PI se registren activamente como parte de operaciones de financiación, lo que sugiere que la mera existencia de sistemas de registro no es suficiente para estimular su adopción por parte del mercado.

Paralelamente, varios países han adoptado políticas de innovación, emprendimiento y competitividad que apoyan indirectamente la generación de activos de PI. Aunque estas políticas no suelen abordar explícitamente la financiación respaldada por la PI, contribuyen a la creación de la base de activos intangibles que podría sustentar futuras iniciativas de financiación.

El principal obstáculo no es la ausencia de una base jurídica, ya que la mayoría de los países han adoptado legislación que permite el uso de activos de PI en las operaciones garantizadas. Más bien, el principal reto se refiere a la limitada experiencia práctica, el conocimiento institucional y la experiencia de mercado asociados al uso de activos de PI en las operaciones de financiación. Si bien los marcos jurídicos permiten, en general, el uso de la PI como garantía, su aplicación práctica sigue siendo limitada, y las instituciones financieras continúan recurriendo principalmente a las garantías tradicionales y a las prácticas crediticias establecidas.

Para las pymes, esto significa que, aunque en principio existen mecanismos jurídicos, el uso de activos de PI en las operaciones de financiación sigue siendo relativamente poco habitual en la práctica. En consecuencia, la monetización de los activos de PI a través del sistema financiero sigue siendo un reto, especialmente para las empresas más pequeñas con experiencia limitada en la gestión y el aprovechamiento de los activos intangibles. Por lo tanto, las conclusiones sugieren que es probable que los avances futuros dependan menos de nuevas reformas legislativas y más del desarrollo de la experiencia práctica, la confianza institucional y la colaboración entre los actores de los ecosistemas de la PI, la innovación y las finanzas.

Recomendaciones y perspectivas estratégicas

La evaluación realizada en los países de la región CARD indica que la región ya cuenta con muchos de los fundamentos jurídicos, institucionales y del ecosistema de innovación necesarios para respaldar el futuro desarrollo de la financiación respaldada por la PI.

Si bien los activos de PI se reconocen cada vez más como recursos empresariales estratégicos, su integración en los mecanismos de financiación se encuentra aún en una fase inicial. En consecuencia, existen importantes oportunidades para fortalecer el entorno propicio, mejorar las prácticas de mercado y desarrollar las capacidades necesarias para que los activos de PI desempeñen un papel más destacado en el fomento de la innovación, el crecimiento empresarial y el acceso a la financiación.

A partir de las conclusiones de este estudio y de las consultas realizadas con los puntos focales nacionales y las principales partes interesadas, se identifican tres prioridades estratégicas que resultan especialmente relevantes para impulsar el uso de la PI como herramienta de financiación y desarrollo en toda la región.

1. Fortalecimiento de la coordinación institucional

El estudio reveló que la mayoría de los países CARD ya cuentan con marcos jurídicos que permiten el uso de activos de PI en las operaciones garantizadas. No obstante, la aplicación práctica de estos mecanismos sigue siendo limitada y la coordinación entre los agentes de los ecosistemas de innovación, de PI y financiero suele ser fragmentaria.

Por lo tanto, el refuerzo de la coordinación institucional debería ser una prioridad. Los gobiernos, las oficinas de propiedad intelectual, los reguladores financieros, los bancos de desarrollo, las agencias de innovación, las universidades, las organizaciones de apoyo a las empresas, las instituciones financieras, los fondos de capital riesgo y las organizaciones multilaterales tienen funciones complementarias que desempeñar a la hora de apoyar el desarrollo de ecosistemas de financiación respaldados por la PI. Una mayor colaboración entre estos actores podría facilitar el intercambio de conocimientos, mejorar la armonización de las políticas, generar experiencia práctica a través de iniciativas piloto y crear vías de apoyo más coherentes para las pymes innovadoras.

Existe una oportunidad especial para reforzar los vínculos entre las políticas de innovación, las políticas de PI y los programas de financiación de las pymes. Si bien todos los países de la región CARD ya cuentan con iniciativas que apoyan el emprendimiento, la innovación y el desarrollo empresarial, las consideraciones relativas a la PI rara vez se integran en los planes de financiación. Establecer vínculos más sólidos entre estas áreas de política podría contribuir a transformar los activos intangibles de instrumentos de protección en activos que apoyen la competitividad, el crecimiento empresarial y el acceso a la financiación.

2. Desarrollo de las capacidades técnicas

Una constatación recurrente en todos los países estudiados es la limitada experiencia práctica relacionada con el uso de los activos de PI en contextos de financiación. Aunque la mayoría de los países CARD cuentan con instituciones, programas y profesionales dedicados a la protección, la gestión y la comercialización de la PI, se identificaron relativamente pocos ejemplos en los que estas capacidades se hayan integrado en actividades de concesión de préstamos, inversión o financiación.

Por lo tanto, el fortalecimiento de las capacidades técnicas en todo el ecosistema podría ayudar a salvar la brecha entre la PI, la innovación y las finanzas. Las iniciativas de desarrollo de capacidades dirigidas a las pymes, las instituciones financieras, las agencias de innovación, los bancos de desarrollo, las universidades y las partes interesadas del sector público contribuirían a mejorar la comprensión del valor económico de los activos intangibles y su papel potencial en las decisiones empresariales, de inversión y de financiación.

Se podría prestar especial atención a:

- la gestión estratégica de los activos de PI;
- las prácticas de comercialización y transferencia de tecnología;
- la aplicación de métodos de valoración económica reconocidos internacionalmente;
- la evaluación de los activos intangibles en contextos de inversión y financiación; y
- la difusión de experiencias internacionales y buenas prácticas.

Además, el refuerzo de los conocimientos relacionados con la monetización de los activos de PI puede ayudar a las empresas a comprender mejor cómo las marcas, las patentes, el software, los conocimientos técnicos y otros activos intangibles contribuyen a la competitividad, al posicionamiento en el mercado y al crecimiento empresarial. Esto resulta especialmente relevante para las empresas impulsadas por la innovación, cuya creación de valor está cada vez más vinculada a los activos intangibles que a los tangibles.

Esos esfuerzos contribuirían a fomentar la confianza en el valor económico de los activos de PI, a mejorar el diálogo entre los agentes de los ecosistemas de innovación y financieros, y a reforzar la capacidad de las empresas y las instituciones financieras para adoptar modelos de negocio basados en el conocimiento.

3. Innovación en los instrumentos financieros e iniciativas piloto

Dado que la aplicación práctica de la financiación respaldada por la PI se encuentra aún en una fase inicial en toda la región, el estudio solo identificó un número limitado de ejemplos, la mayoría de los cuales se refieren a marcas y a grandes empresas. A pesar del creciente interés por el tema, los activos de PI siguen estando en gran medida ausentes de las prácticas de financiación habituales y rara vez se tienen en cuenta en las decisiones convencionales de concesión de préstamos e inversión. En este contexto, una de las formas más eficaces de impulsar el ecosistema regional es mediante la puesta en marcha de iniciativas piloto prácticas que puedan demostrar la viabilidad, generar datos de mercado, desarrollar conocimientos institucionales y reforzar la confianza entre las instituciones financieras, las empresas, los inversores y los responsables políticos. Al poner a prueba modelos en entornos reales, estas iniciativas pueden ayudar a reducir los riesgos percibidos, identificar buenas prácticas y sentar las bases para una adopción más amplia de los mecanismos de financiación respaldados por la PI en toda la región.

Los proyectos piloto podrían brindar a las instituciones financieras, las agencias de innovación, los bancos de desarrollo y las oficinas de propiedad intelectual la oportunidad de explorar el papel de los activos intangibles en las operaciones de financiación en condiciones controladas. Dichas iniciativas permitirían a las partes interesadas poner a prueba los procesos operativos, evaluar los enfoques de gestión de riesgos y comprender mejor cómo los activos de PI pueden contribuir a una valoración más amplia del valor empresarial y la solvencia crediticia.

Los bancos de desarrollo y las instituciones financieras públicas pueden encontrarse en una posición especialmente idónea para respaldar estos esfuerzos. Sus mandatos suelen combinar la promoción del espíritu empresarial, el apoyo a la innovación y el desarrollo de las pymes, lo que los convierte en candidatos naturales para liderar programas piloto, sistemas de garantía o mecanismos de cofinanciación en los que participen empresas cuya ventaja competitiva esté estrechamente vinculada a los activos de PI.

Se podría prestar especial atención a los sectores en los que los activos intangibles ya desempeñan un papel significativo en el rendimiento empresarial y la creación de valor, entre ellos el software y los servicios digitales, las empresas de base tecnológica, las ciencias de la vida, las industrias creativas, la fabricación avanzada, los productos de consumo de marcas reconocidas y las pymes con una intensa actividad innovadora. En muchos de estos sectores, las marcas, las patentes, los conocimientos técnicos, el software y otros activos de PI ya constituyen importantes recursos empresariales, aunque actualmente no se tengan en cuenta en las estructuras de financiación.

El desarrollo gradual de mecanismos de financiación adaptados a las economías basadas en el conocimiento también puede contribuir a ampliar las alternativas de financiación para las empresas innovadoras. Dichos mecanismos podrían incluir programas de garantía, planes de crédito orientados a la innovación, estructuras de cofinanciación, iniciativas de financiación de capital riesgo y otros enfoques diseñados para apoyar a las empresas cuyo valor se deriva cada vez más de activos intangibles que de activos tangibles.

Además de generar experiencia práctica, las iniciativas piloto podrían desempeñar un importante papel de demostración al crear antecedentes de transacciones locales y ayudar a las instituciones financieras a familiarizarse más con los activos de PI. Con el tiempo, los ejemplos de éxito pueden contribuir a reducir la incertidumbre, reforzar la confianza del mercado y apoyar la incorporación gradual de los activos de PI en las decisiones de financiación e inversión en toda la región CARD.

Perspectivas estratégicas

Este estudio muestra que los países CARD están bien posicionados para seguir explorando el papel de la PI como activo económico y financiero. La región ya cuenta con muchos de los elementos fundamentales necesarios para respaldar el progreso futuro, entre ellos marcos jurídicos propicios, ecosistemas de innovación en expansión, sistemas de PI consolidados y una amplia gama de instituciones comprometidas con el emprendimiento, la innovación y el desarrollo empresarial.

El análisis también demuestra que la PI está cobrando cada vez más relevancia en las economías regionales. La actividad en materia de marcas sigue siendo intensa en la mayoría de los países, los programas de apoyo a la innovación continúan expandiéndose y las instituciones públicas promueven activamente el emprendimiento, la adopción de tecnología y la competitividad. En conjunto, estos avances están contribuyendo a la creación de una base cada vez mayor de activos intangibles que pueden respaldar futuras oportunidades empresariales, de inversión y de financiación.

Al mismo tiempo, la transición de la posibilidad jurídica a la aplicación práctica sigue siendo un proceso en curso. El principal reto identificado por el estudio no es la ausencia de mecanismos jurídicos, sino más bien la limitada experiencia práctica, el escaso conocimiento institucional y la falta de confianza del mercado en relación con el uso de los activos de PI en las operaciones de financiación. Si bien los fundamentos jurídicos están, en general, establecidos, los activos de PI siguen estando en gran medida ausentes de las prácticas de financiación habituales y rara vez se incorporan a las decisiones de concesión de préstamos, a las estructuras de garantía o a las evaluaciones de inversión.

Además, la región ya cuenta con una amplia red de partes interesadas capaces de respaldar los avances futuros. Las oficinas de propiedad intelectual, los bancos de desarrollo, las agencias de innovación, los programas de apoyo al emprendimiento, las universidades, las instituciones financieras y las organizaciones empresariales desarrollan su actividad en toda la región. La oportunidad clave radica en reforzar los vínculos entre estos actores y fomentar una mayor colaboración entre los ecosistemas de innovación, PI y financiación.

De cara al futuro, es probable que el progreso dependa menos de nuevas reformas legales y más de la adquisición de experiencia práctica a través de la colaboración, las iniciativas de desarrollo de capacidades y los proyectos piloto. Las iniciativas piloto pueden desempeñar un papel especialmente importante al generar datos sobre transacciones, reforzar el aprendizaje institucional y demostrar cómo los activos de PI pueden contribuir a las decisiones de financiación en las condiciones del mercado local.

En última instancia, la PI debe considerarse no solo como un mecanismo de protección jurídica, sino también como un activo económico estratégico. Al reforzar los vínculos entre los ecosistemas de innovación, PI y financiación, los países de la región CARD tienen la oportunidad de ampliar las alternativas de financiación para las empresas innovadoras y las pymes, apoyar el desarrollo de economías más basadas en el conocimiento y fomentar un crecimiento económico sostenible y competitivo en toda la región.

La PI tiene el potencial de convertirse en un componente cada vez más importante de las estrategias de desarrollo económico en todos los países CARD, no solo como mecanismo para proteger la innovación, sino también como herramienta para apoyar el crecimiento empresarial, la competitividad y el acceso a la financiación. Al reforzar los vínculos entre la innovación, la PI y los ecosistemas de financiación, la región puede ampliar las oportunidades de financiación para las empresas innovadoras y las pymes, acelerar la transición hacia economías más basadas en el conocimiento y promover un crecimiento económico sostenible e inclusivo.

El firme compromiso demostrado por los gobiernos de toda la región CARD para fomentar la innovación, el espíritu emprendedor y el desarrollo del sector privado proporciona una base sólida para impulsar esta agenda. En los últimos años, los países de la región han realizado importantes esfuerzos para reforzar los sistemas de apoyo a la innovación, promover la creación de empresas y mejorar el acceso a la financiación para las pymes. Partiendo de estos avances, la inversión continuada en políticas propicias, la coordinación institucional, el desarrollo de capacidades y la colaboración público-privada serán fundamentales para desarrollar ecosistemas de innovación que no solo sean dinámicos e inclusivos, sino también sostenibles a largo plazo.

En este contexto, fomentar el uso estratégico de los activos de PI representa algo más que una oportunidad para ampliar las alternativas de financiación. Ofrece una vía para liberar el valor de la innovación, reforzar el desarrollo económico basado en el conocimiento y mejorar la productividad, la resiliencia y la competitividad a largo plazo de la región CARD. Al situar la PI de forma más firme en la intersección entre las políticas de innovación y las de financiación, los gobiernos pueden contribuir a crear las condiciones para un ecosistema de innovación más sofisticado, diversificado y sostenible, capaz de respaldar el crecimiento y la prosperidad futuros.

Caso práctico

Empresa: Luminova Pharma Group

Sector: Farmacéutico

Países en los que opera: Centroamérica, Panamá, Colombia y Ecuador

Activos de PI implicados: marcas, conocimientos técnicos y secretos empresariales

Financiación obtenida: 10 millones de dólares estadounidenses

Entidad financiadora: IDB Invest

Entre los países analizados, El Salvador ofrece uno de los pocos ejemplos documentados que ilustran el uso práctico de los activos de PI en una operación de financiación.

Luminova Pharma Group, un grupo farmacéutico con sede en Guatemala y que opera en Centroamérica, Panamá, Colombia y Ecuador, obtuvo en 2022 una financiación de 10 millones de dólares de IDB Invest¹⁸. La financiación respaldó la estrategia de crecimiento de la empresa, incluida la modernización de las instalaciones de producción, la expansión a nuevos mercados y el lanzamiento de nuevos productos farmacéuticos.

Según la información recopilada durante este estudio y confirmada posteriormente por Gabriela Contreras¹⁹, asesora jurídica interna de Luminova Pharma Group, una parte de la cartera de marcas de la empresa se incorporó a la estructura de garantías que respaldaba la operación de financiación. La experiencia se presentó durante un Diálogo Financiero de la OMPI dedicado a la financiación basada en la PI, en el que la empresa describió el papel desempeñado por los activos de PI en el proceso de financiación.

Un elemento clave de la operación fue la valoración previa de la cartera de marcas de la empresa. Como parte de un proceso más amplio de reestructuración corporativa, Luminova encargó una valoración independiente de sus marcas e incorporó los valores resultantes a sus registros contables como activos intangibles. Según la empresa, este ejercicio demostró que la cartera de marcas representaba una de sus clases de activos más valiosas y proporcionó una base importante para las negociaciones con la entidad crediticia.

El proceso de financiación implicó mucho más que la presentación de las marcas como garantía. Se exigió al equipo directivo de la empresa que demostrara cómo sus activos de PI contribuían al rendimiento empresarial, a la generación de ingresos y a la posición en el mercado. La información presentada a la entidad crediticia incluía datos históricos y previstos de ventas, posicionamiento en el mercado, indicadores de rendimiento financiero, márgenes brutos, previsiones de ingresos, rendimiento de la cartera por país y segmento terapéutico, así como pruebas de la solidez comercial de marcas específicas.

El caso también pone de relieve la importancia de combinar los activos de PI con los fundamentos empresariales más amplios. Tal y como subrayaron los representantes de la empresa, la entidad crediticia evaluó no solo la valoración de la cartera de marcas, sino también la solidez del modelo de negocio, la presencia regional de la empresa, la fortaleza de su posición en el mercado y su capacidad para generar flujos de caja futuros. En este contexto, los activos de PI funcionaron como parte de una estructura de financiación más amplia, en lugar de constituir la única base de la operación.

Otra característica de la operación fue la incorporación de elementos de conocimientos técnicos y secretos empresariales asociados a la cartera de marcas. La empresa facilitó documentación técnica confidencial y expedientes de productos en condiciones controladas, diseñadas para proteger la información privada, al tiempo que permitían al prestamista evaluar la recuperabilidad de los activos en un posible escenario de incumplimiento. Las partes también establecieron obligaciones posteriores a la transacción relacionadas con el mantenimiento de las marcas, la renovación de los registros y la preservación de la cartera de PI subyacente.

La experiencia de Luminova ilustra varias conclusiones identificadas a lo largo de este estudio. En primer lugar, los activos de PI pueden contribuir a las operaciones de financiación cuando están respaldados por unos fundamentos empresariales sólidos, procesos de valoración fiables y un buen rendimiento comercial. En segundo lugar, las operaciones exitosas suelen requerir una transparencia significativa, documentación y diálogo entre la empresa y la entidad financiera. Por último, el caso demuestra que la financiación respaldada por PI a menudo no se basa en un único activo, sino más bien en una combinación más amplia de marcas, conocimientos técnicos, rendimiento empresarial y posición en el mercado.

Aunque este caso no debe interpretarse como una prueba de la adopción generalizada de la financiación respaldada por la PI en la región, ofrece un importante ejemplo práctico de cómo los activos de PI pueden formar parte de estructuras de financiación más amplias en sectores intensivos en conocimiento. Como tal, ofrece valiosas lecciones para futuras iniciativas piloto y para los esfuerzos en curso destinados a reforzar el papel de la PI en los ecosistemas regionales de innovación y financieros. Entre las lecciones clave que se desprenden de esta experiencia figuran la importancia de una valoración independiente, la integración de la PI en la información financiera de las empresas, la transparencia durante los procesos de diligencia debida de los prestamistas y el uso de los activos de PI como parte de una estrategia empresarial y financiera más amplia, en lugar de como una fuente de garantía aislada.

- 1 Información recopilada a través de cuestionarios y consultas realizadas con los puntos focales nacionales designados por Costa Rica, la República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá (2025-2026).
- 2 Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), 2026. Índice Mundial de Innovación 2025. Disponible en: <https://www.wipo.int/web-publications/global-innovation-index-2025/en/index.html>
- 3 Disponible en: <https://www.wipo.int/en/web/ip-statistics/country-profiles>
- 4 Información facilitada por los puntos focales nacionales a través de cuestionarios por países y documentación de apoyo presentada durante el estudio.
- 5 Cuestionarios nacionales y documentación de apoyo presentados por las instituciones participantes en cada país.
- 6 Consulta con el Registro de la Propiedad Intelectual de Guatemala y documentación de apoyo facilitada durante el diagnóstico nacional.
- 7 Información facilitada durante la consulta nacional. No se pudieron verificar de forma independiente los detalles de las transacciones públicas.
- 8 Información facilitada durante la consulta con las autoridades hondureñas y las partes interesadas que participaron en el diagnóstico nacional. No se disponía de detalles públicos sobre las transacciones.
- 9 Información facilitada por el ISPI a través del proceso de diagnóstico y consulta nacional.
- 10 Entrevista realizada al Banco Cuscatlán en el marco del estudio (2026).
- 11 Consulta con el MIFIC e información complementaria facilitada durante el diagnóstico nacional.
- 12 Entrevista realizada al Banco de Costa Rica en el marco del estudio (2026). La consulta nacional no identificó estadísticas desglosadas.
- 13 Consulta con la DIGERPI y las partes interesadas nacionales que participaron en el proceso de diagnóstico.
- 14 Información facilitada por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes y el Sistema Electrónico de Garantías Mobiliarias durante el diagnóstico nacional.
- 15 Entrevista realizada al Banco BHD en el marco del estudio (2026).
- 16 Entrevistas con los puntos focales nacionales de Nicaragua, Costa Rica, Panamá y la República Dominicana.
- 17 Entrevistas con los puntos focales nacionales de Guatemala, Honduras y El Salvador.
- 18 Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) (2023). *Diálogo sobre financiación de la propiedad intelectual: Ampliando horizontes en la financiación y la valoración de la propiedad intelectual*. Disponible en: <https://www.wipo.int/en/web/ip-finance/w/news/2023/ip-finance-dialogue-on-expanding-horizons-on-ip-finance-and-valuation>. Consultado el 18 de noviembre de 2025.
- 19 Contreras, G. (2023). Intervención pronunciada durante un seminario de ASIPI, Quito, Ecuador. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=o4fl6kqBpXQ>. Consultado el 17 de agosto de 2026.

